

Versión estenográfica de la segunda parte de la Séptima Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual Meet.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días, consejeras, consejeros y representantes administrativos de la Octava Legislatura del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Buenos días, comunidad de la Universidad.

Vamos a dar inicio hoy, 4 de agosto de 2026, a la segunda parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Como un pequeño recordatorio, informo que quedaron sólo dos puntos pendientes en la primera parte de esta sesión, que es el punto de acuerdo que presentará la Comisión de Mediación, la consejera Luz Elena Jiménez. Y un segundo punto, que es un punto más bien informativo y que tiene que ver con informar a la comunidad, y yo creo más bien informar al Pleno a su vez, de lo que ha implicado para el Consejo Universitario y sobre todo para las Secretarías Técnicas que están involucradas en el proceso del juicio de amparo que presentó el encargado de despacho de la Oficina del Abogado General contra el proceso de la convocatoria para elegir al titular de la Oficina del Abogado General.

Paso ahora a dar la asistencia de consejeros y consejeras y representantes. Recuerden que conforme a normativa, en el momento de pasar la lista les

pediría en lo posible que puedan prender sus cámaras para dar respuesta de su presencia en el Pleno.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Ella avisó que tenía problemas de conexión. Esperemos que se trate de contactar luego, pero ya dio aviso que tenía un problema tecnológico en su área donde reside.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán. Imagino tienes problemas de conexión. Te pongo “Presente”, Dante. Muchas gracias.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. Espero que se sume luego a la transmisión.

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso lista a los suplentes.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega.

Tenemos 14 consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17.

Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sólo les preguntaría a David Elías y David Soriano, ¿quién llevaría el voto de ustedes dos?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Lo llevo yo, secretario técnico.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David Elías.

Paso ahora al sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Muy buenos días a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Griselda Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora asistencia a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pregunto ahora, ¿quién lleva el voto entre Bernardo y Genaro?

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Genaro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Genaro llevará el voto. Perfecto. ¿Quién lleva el voto en el caso de Víctor y Patricia?

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Paty.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia. Perfecto. ¿Quién lleva el voto entre Ana María y Fabiana?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Ana.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana. Perfecto. ¿Y quién lleva el voto entre Olga y Mariano?

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Lo llevo yo, Mariano.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto, Mariano. Muchas gracias.

Tenemos 16 consejeros académicos de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Y por último queda por pasar la asistencia en el sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadieago-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hay representación completa del sector administrativo, técnico y manual.

Sí, Edgar, te dejo “presente”, gracias por escribir. Prenden la cámara y di que estás presente, Edgar, para que quede registrado en estenográfica.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días a todos. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto, Edgar. Muchas gracias. Entonces tenemos 15 consejeros estudiantes con derecho a voto, y en total son 31 votos para la sesión de hoy.

Ahora sí, siendo las 10 horas con 41 minutos, damos por iniciada la segunda parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario. Juan Carlos, por favor, envíe a tu WhatsApp la lista de los integrantes de la comunidad que están solicitando hacer uso del Foro Universitario.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Te mandé mensajito por WhatsApp de que tengo muy mala conectividad y estoy en el celular, entonces no creo que pueda hacer la conducción de la sesión. ¿Podrías apoyarme en ello?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Por supuesto, Juan Carlos. Cuenta con ello.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Por favor, y en cuanto ya esté más estable, sin problema.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Sin problema. Gracias, Juan Carlos.

Entonces daríamos inicio al Foro Universitario. Hay cuatro personas inscritas. ¿Les parece que les demos tres minutos?, y en el caso que se requiera un poco más no habría problema, pero en principio que sean tres minutos.

Edgar, ¿quieres decir algo?

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Perdón, Gabriel. Fíjate que una compañera del plantel Del Valle me dijo que se anotó y quisiera saber si la tienes en la lista. Es Erika Hernández Pérez.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ella es la primera.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Muy bien. Perfecto. Es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Compañera Erika Hernández, estudiante de Creación Literaria del plantel Del Valle, por favor, puedes hacer uso de la voz.

ERIKA HERNÁNDEZ PÉREZ. -

Muy buenos días y muchísima gracias por el espacio y por la escucha.

Lo que les vengo a compartir aquí es acerca de mi experiencia que he tenido como denunciante y también como acompañante en esta nueva Defensoría de los Derechos Universitarios.

Mi inicio fue en el 2023; en el 2023 yo inicié una denuncia con un compañero que pues afortunadamente ya no se encuentra aquí, pero dentro de este cambio que se hizo de la Defensoría a cargo del defensor Arturo a la defensora ahora adjunta Jhazibe Valencia de los Santos, fue muy distinta.

Para empezar, yo inicié una denuncia formal para acompañar una denuncia, una tendedera que iniciamos desde ese entonces en el 2023 y que sigue vigente hasta la fecha, llevamos tres años trabajando dentro de la colectiva “La Tendedera Activista”, pero bueno, nosotros fomentamos la denuncia formal para acompañar estas denuncias que se les dice vulgarmente: “funas”.

Esto es importante poder hacerlo, no digo que todos tengan que hacerlo, pero en mi experiencia fue lo más adecuado, tanto así que mi agresor ya no se

encuentra dentro de la institución y eso se lo debo mucho a la defensora actual y a su equipo de trabajo.

En mi experiencia anterior cuando inicié la denuncia sufrí revictimización por parte de la Defensoría antigua, también hubo varias irregularidades dentro de mi denuncia ya que cambiaron mi nombre. Cuando yo tuve que ir fuera de las instancias de aquí de la UACM para reforzar mi seguridad fuera de la institución, me señalaron varias cosas. Por ejemplo, que el nombre que estaba ahí no correspondía al mío, me pusieron otro nombre.

También se filtró información delicada personal acerca de mi caso fuera de la institución. También sufrí de comentarios bastante misóginos dentro de esta antigua Defensoría.

Esta situación parecería algo a veces como de chisme, pero no es así, porque son cosas muy delicadas que en la actual Defensoría no me ha pasado, al contrario, hemos tenido un acompañamiento bastante bueno no sólo para nosotras, como denunciantes, sino para otras compañeras que han decidido reforzar su denuncia, se podría decir, informal, con una denuncia formal dentro de la Defensoría.

Les han tratado distinto a como a mí me trataron al principio, se les ha dado la información de manera pertinente, se les ha dado una resolución pronta, y eso es creo muy importante porque a veces lo que sucede cuando una decide denunciar es que se nos cansa.

El 13 de marzo de este año hicimos nuestra tendedera como cada año lo hacemos, en la cual también nos acompañó el equipo de Defensoría, y tuvimos apoyo psicológico y jurídico para la atención, para reforzar este derecho a la denuncia.

No sólo se atendió a las mujeres, como a veces se piensa, se le atendió a hombres y mujeres por igual, y a mí sí me gustaría resaltar este trabajo que se ha llevado a cabo con el trabajo de la defensora adjunta, la maestra Jhazibe, y su equipo que se ha estado moviendo no sólo en nuestro plantel sino en todos los planteles para brindar capacitaciones acerca de temas que creo que hacen mucha falta a nuestra institución.

Me parece preocupante a veces porque yo he seguido todas las sesiones del CU, por aquí también de manera física, y el que no se le dé el reconocimiento a la maestra Jhazibe de un trabajo que ya ha venido realizando, un acompañamiento que ella ha venido dando, y pienso que es la persona más capacitada dentro de su currículum, podemos verlo si nos dedicamos unos minutitos a averiguar quién es nuestra actual defensora adjunta y podemos corroborar esta información.

Les agradezco mucho su atención y gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Erika. Ahora le tocaría el turno a la colega Alejandra Díaz, del PESKER.

PROFRA. ALEJANDRA DÍAZ ESPARZA. -

Buen día. Muchas gracias. Les voy a leer un escrito, va dirigido al honorable Octavo Consejo Universitario.

Como integrante del Programa de Educación Superior para Centros de Reinserción Social de la Ciudad de México, les expreso mi preocupación ante las condiciones complicadas con las que enfrentaremos el inicio del semestre 2026-II.

1. Insuficiente personal para atender los seis centros de Reclusión donde están programadas las clases.
2. Niveles salariales bajos, en su mayoría niveles 18, que no corresponden a las actividades especializadas y al alto riesgo de las actividades que se realizan.
3. Compañeros que por contrato no tienen asignadas funciones de acompañamiento a docentes y atención a estudiantes dentro de los Centros de Reclusión tendrán que realizar las mismas a fin de no dejar descubiertas las actividades.
4. No contamos con responsable del PESKER.
5. Hay un aumento del 44 por ciento de estudiantes, 150 nuevas matrículas generación 2026-II distribuidas en cinco grupos y por ende habrá aumento de profesores.
6. Se reactiva el Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, lo que implica dos nuevos grupos en dos Centros de Reclusión.

Esto en números se refleja de la siguiente manera.

El semestre anterior eran 340 estudiantes y actualmente vamos a atender 490 estudiantes.

El semestre anterior atendimos 14 grupos de estudiantes y en este siguiente semestre serán 21.

Finalmente el semestre anterior atendimos 43 profesores y en este semestre serán un aproximado de 69

Ante este panorama, todo el equipo del PESKER ha manifestado su desaliento por realizar los trabajos dentro de los Centros de Reclusión, dado que no hay

una solución contundente que atienda las necesidades especiales a las que nos enfrentamos, ni un reconocimiento laboral.

Por otra parte, atendiendo al acuerdo UACM/CU-08/EX-02/16/2026, de fecha 8 de abril de 2026, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, el PESKER actualizó el diagnóstico elaborado en 2017 y lo envió a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Planeación el pasado 17 de junio de 2026, por lo que estamos en espera de ser citados para emitir una propuesta de fortalecimiento integral, como lo mandató nuestro máximo órgano de gobierno.

En este sentido, ponemos en la mesa nuevamente nuestra situación al ser apremiante que se analice el fortalecimiento del PESKER y se acuerde la reestructuración del mismo. Muchas gracias.

No sé si dentro del Foro Universitario se encuentra la participación también de mi compañera Alma Flores, lo habíamos enviado en un mismo correo, pero pues hasta ahí sería mi intervención.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Está incluida Alma Flores. Alejandra, un favor, ¿sería posible que nos haga llegar el documento que nos acabas de presentar?

PROFRA. ALEJANDRA DÍAZ ESPARZA. -

Sí. Con gusto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias. Entonces ahora sería el turno de la colega Alma Flores, también del PESKER.

PROFRA. ALMA FLORES. -

Buenos días. Gracias por el tiempo, voy a ser muy breve.

Nada más que nuestra petición es proponer un mejoramiento con sustento para todos los integrantes del equipo de PESKER.

Debido a la pérdida de poder adquisitivo por la inflación que vive la Ciudad de México y también debido a la sobrecarga de funciones no reconocidas y desigualdad salarial respecto a áreas con iguales responsabilidades, aún sin salir de la oficina, solicitamos nuestra actualización y reestructuración del programa y un programa de incentivos, que es lo que se ha venido proponiendo y está contemplado y asentado en la propuesta de este documento que presentó la maestra Alejandra.

Este beneficio no sería sólo para nosotros, pienso que un equipo con estabilidad económica reduce la rotación, mejora la atención y cumple mejor los objetivos institucionales.

Agradezco y agradecemos que se nos escuche y quedamos abiertos para mesas de trabajo y así construir juntos un mejor programa. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a usted, Alma. Y por último, está el compañero Osvaldo Díaz Ordaz Lara, trabajador del área de Obras y Conservación. Compañero Osvaldo, tiene usted el uso de la palabra. Osvaldo, ¿está presente? Lo veo que está conectado,

pero no sé si él nos está escuchando. Bueno, quizás tiene dificultades para comunicarse.

Entonces si el compañero no se presenta, daríamos por concluido el Foro Universitario y preguntaría a los presentes si es que existe dentro de los temas planteados algo que consideren, de acuerdo al artículo 50, de urgente resolución. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que el tema del PESKER es de urgente resolución, es un tema que ya tiene mucho tiempo y que habla de una urgencia de reestructura administrativa y que tenemos que retomar y darle salida a esa situación, porque es un programa insignia de la UACM y la realidad, digamos, no refleja esa importancia que tiene. Entonces yo creo que sí es importante generar esa reestructura que están exigiendo los compañeros desde hace mucho tiempo. Es importante que la Coordinación Académica y la Coordinación de Planeación atiendan a los compañeros para el análisis del diagnóstico y lo podamos presentar a la Comisión de Planeación, pero también al conjunto del Consejo Universitario y que se incluya el caso en la propuesta de reestructura administrativa.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Continúa, por favor, Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Nada más le quería comentar a la maestra Fabiana, y bueno, es que comentó la maestra Alejandra de un diagnóstico, y no sé si ese diagnóstico también lo debería de tener la Comisión de Planeación del CU para que conozca el material que ella presenta, no sé. Es lo único que yo quisiera adicionar por este lado. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Laura. Olga Rodríguez, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Al igual que Fabiana, coincido que es de urgente resolución lo de PESKER, y aunque se ha venido trabajando con parte del tema, sí me parece que es muy importante atenderlo ya en las áreas que nos corresponden aquí del CU y trabajemos en ello de manera muy fuerte para que antes de que culmine este semestre se vean los resultados.

Me parece que es algo que se tiene que atender de manera urgente, y como dice la profesora Laura Díaz, si tienen el diagnóstico y tienen documentos que nos puedan hacer llegar, mucho se los vamos a agradecer. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Olga. Armando García, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Primero, qué gusto volverles a escuchar y a ver, espero que tengan un excelente semestre.

Y con respecto a mi participación, en el sentido de la maestra Fabiana y de la doctora Olga, creo que el asunto del PESKER es de urgente resolución. Y para no repetir más de lo que ya se ha dicho, sólo me gustaría mencionar que en el acuerdo que se aprobó y que se mencionó del diagnóstico, seguía una ruta específica, nada más.

No lo tengo ahorita a la mano, lo revisaré porque también le tocó a la Comisión de Planeación, pero para estar identificando esa ruta, porque sé que nos va a llegar a la Comisión de Planeación, pero creo que si es de urgente resolución, porque pues es planeación estratégica y pareciera que no hubo con estos nuevos grupos, etcétera, pero creo que eso ya será en el seguimiento que le deseamos dar.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Adelante, Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Estoy de acuerdo con que se pase como punto de urgente resolución, justamente porque no es la primera vez que se acercan a nosotros. Creo que en varias ocasiones el programa PESKER ha hecho llegar, incluso desde el Séptimo CU, las quejas sobre las dificultades que han ido padeciendo, la falta de una cabeza que esté coordinando todo, la falta de la misma Francesca, que

estaba a cargo de ese programa y que pidió una licencia sin goce de sueldo y que dejó prácticamente acéfalo ese programa, y donde los que estaban allí terminaron por asumir el compromiso de sacar adelante ese programa. Entonces definitivamente es de urgente resolución y lo necesitamos retomar en el CU. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Luz Elena.

Bueno, yo había levantado la mano para señalar que no es la primera vez que lo tomamos como de urgente resolución, entonces me queda claro que no bastaría con remitirlo de nuevo a una comisión, sino que aquí en realidad la comisión que implica la reestructuración implica a la comisión de Fabiana, a la comisión de Armando, a la Comisión de Planeación. Y creo que sería muy valioso, Fabiana, el tema de que tú puedas plantearnos ahora un plazo para presentar una reestructuración, un plazo que le quede claro a los compañeros que van a tener la posibilidad de generar condiciones mejores, porque lo que señalan es realmente preocupante.

Recuerden también que ello fue producto de que el Pleno incidió en que puedan ser recuperados dentro del proceso de negociación que la Universidad estaba tomando con la dirección de los Reclusorios. Entonces efectivamente y sólo para que lo tomen en cuenta, de que el hecho de que esté dependiente directamente de la Coordinación Académica los deja un poco huérfanos. Yo creo que tendrían que retomar lo que en tiempo atrás eran parte del colegio y ser parte de la comunidad académica, que son los colegios y que son cuerpos.

Entonces solamente es eso, de ver si se arriesgan, y me queda muy claro que es arriesgarse porque el trabajo siempre es excesivo, en plantear una fecha, un mes o dos meses, no lo sé, pero valórenlo porque creo que sí los compañeros están ya con una situación apremiante que no podemos dejar de lado.

Querida Wilda, tienes la palabra.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, en consonancia con lo que acabas de decir, Gabriel, yo creo que la Comisión de Asuntos Académicos tiene mucho que decir sobre el PESKER, porque si se trata de la estructura y se trata de qué lugar van a ocupar dentro de la institución, lo académico es fundamental.

Y efectivamente, muchas veces lo hemos mandado como asunto de atención urgente y ahí ha quedado porque no nos dan quizás los tiempos o la organización del trabajo, pero también debería de ser ubicado en un contexto de reestructura global, y esa es una parte del trabajo que está haciendo la Comisión de Planeación. Creo que ahí podríamos empatar los dos.

De hecho, aprobamos en la última sesión algo que tenía que ver precisamente de la estructura administrativa del CU, entonces deberíamos de pensar globalmente los temas y no excluir para el caso del PESKER el tema concreto del peso de lo académico. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Coincido, Wilda. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido también con lo que acaba de mencionar Wilda. Y nada más para tener en la memoria cómo ha sido el proceso, una parte de los acuerdos de aquella sesión que, como bien dice Armando, tenemos que retomar el hilo, tuvo que ver con la cuestión del acuerdo que se tenía que firmar con la Subsecretaría, y ahí creo que hubo una gestión positiva, en el sentido de que se generaron las mesas de trabajo con los compañeros, se revisó la propuesta de acuerdo, etcétera.

Entonces en esa parte creo que se ha venido caminando, pero lo que está pendiente y lo que tenemos que atender es justamente lo que toca a la condición laboral de los compañeros, esta que mencionabas, Gabriel, de dónde está anclado el PESKER y también pues una reestructura que tiene que ver con las condiciones salariales de los compañeros. Y como dice Wilda, tenemos que generar eso con una visión un poco global, pero sí presentarla lo antes posible.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Bueno, yo solamente quiero hacer varias precisiones y a lo mejor sigo siendo muy incisiva, pero me parece que sí hay que atender la cuestión del PESKER desde varias perspectivas. Si este programa puede tener un salto a ser un centro, pero como estaba desde la perspectiva, creo que lo administra el área de la Coordinación Académica y tendrían que verlo con ellos.

Lo que me parece delicado, y hablo por todos los trabajadores, maestra Fabiana, es lo de los salarios. Considero que hay muchas áreas que también tendrían que revisarse. No podemos, y quizás la palabra no es la correcta, privilegios, y no sé si corresponda al CU y no sé si corresponda a la Comisión de Planeación, pero creo que como CU no nos corresponde ni dar nombramientos, ni dar aumentos salariales, ni nada por el estilo. Sí podemos tener como un cauce, pero sí habría que revisar no solamente el caso del PESKER, sino en el caso de esta situación es importante que volteemos a ver al sector administrativo, que también tiene en diversas áreas esa problemática. Nada más, Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela, y coincido contigo. Yo creo que la intervención de Fabiana iba en esa línea, de que se tiene que abordar el tema del PESKER en un contexto más bien global. Azucena, adelante.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Me sumo también a la intervención de los consejeros académicos, sin embargo, también tiene que ser una revisión estructural general, ya se comentó, es bilateral la revisión de la estructura administrativa.

Muchas áreas de verdad sí necesitamos el fortalecimiento, la mirada a revisar con claros objetivos y con esta idea de reingeniería en algunos elementos que pudieran fortalecer a la Universidad, por ejemplo, también de Servicio Social, que incide mucho en el tránsito y conclusión de los estudiantes y es un trámite administrativo.

Entonces me sumo también a lo que dice Rosa Icela de que se tiene que hacer de manera general, hay muchas áreas que se necesitan revisar y de manera salarial también y con perfiles que varios se tienen o contamos con ellos. Sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Azucena. Laura Fuentes, adelante.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

La intención de todos es ayudar a este PESKER, es un programa que da todo y creo que es uno de los sectores más olvidados de la Universidad. Y habría que discutirlo para saber de dónde vamos a sacar el recurso y si hay, y si no, plantear estrategias porque tampoco va a ser olvidado.

Y si no mal recuerdo, creo que PESKER ya tenía como algún listado o alguna propuesta de qué es lo que necesita para darle continuidad y dar unas mejores condiciones laborales dignas, y si no, pues me gustaría que el PESKER la hiciera en dado caso de que no la tenga sobre qué es lo que necesita.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Laura. María Teresa Luna, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Efectivamente, yo igual coincido con Rosa Icela, y lo que yo sí les sugiero con todo respeto es que les dijeran a las comisiones que van a tomar el caso, que

si en su momento tendrían que hablarlo con la cuestión sindical pues que lo hablen. ¿Por qué? Para que no en un momento cuando algo se decida aquí, pues tengamos el Foro Universitario lleno de toda la Coordinación Sindical o hasta cartulinas y todo, porque de igual manera pues yo creo que todos se merecen eso de un nivel salarial mejor.

Creo que ya anteriormente se había hablado de una reestructuración y que si no mal recuerdo la Comisión de Planeación ya estaba trabajando en ello, entonces yo confío en que las cosas se harán bien para el bien de todos y de la institución.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Tere. Edgar, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

A mí me gustaría conocer si tenemos de parte del PESKER ya algún diagnóstico integral o una propuesta integral, y lo mencionaba hace un momento en el chat, ellos son los expertos en conocer su programa, y conocer esa información de primera mano de ellos nos se evitaría, como CU, tener que inventar o reinventar o construir desde cero.

Entonces quizá estaría interesante primero plantear si ellos ya tienen un diagnóstico y una propuesta integral, o si no, plantear quizá un foro o una plática como las que tuvimos con ellos para el asunto del acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, y tener una mesa de trabajo en donde podamos escuchar puntualmente todos sus requerimientos, sus necesidades

e irlos entrelazando no sólo con la parte de planeación sino también con la parte académica, con mencionaba la maestra Wilda, y quizá con la Comisión de Hacienda, que finalmente no vamos a intervenir más que para ver si hay o no hay suficiencia presupuestal, pero mi punto es que entre más se enriquezca esa propuesta, exista o no, mucho más integral va a ser y quizá pueda ser una mejor solución para el programa. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Edgar.

Bueno, yo creo que ya está claro en términos de la relevancia que tiene este tema y de los actores que participarían dentro del Consejo Universitario, que son la Comisión de Planeación, la Comisión de Asuntos Académicos y lo que acaba de señalar Edgar, en términos de observar su incidencia presupuestaria, la Comisión de Hacienda.

Lo único que les pediría en lo posible, Fabiana, si es que nos puedes compartir, no ahora, pero una vez que valoren ustedes, el de tener un plazo, porque creo que hay bastante trabajo y sobre todo si va a ser global pues más extenso va a ser el tiempo y creo que es necesario ser serios y no alimentar expectativas, aunque creo que puede ser por fases.

Una cosa es la cosa de la escala salarial y otra cosa es la estructuración, que hoy yo siento que esa es su relevancia para nuestra Universidad, que está un poco huérfano y que está desabrigado de los cuerpos colegiados como son los colegios, entonces creo que eso se puede adelantar.

Bueno, dejado eso establecido, entonces pasaríamos ahora al Orden del Día, que ya estaba acordado en realidad y que más bien es pasar a su presentación.

El primer punto tiene que ver con la Defensoría de los Derechos Universitarios, y yo le pediría a la secretaria técnica de la Comisión de Mediación, la consejera Luz Elena Jiménez, que pueda hacer uso de la palabra para que nos pueda presentar el punto. Luz Elena, por favor, puedes hacer uso de la palabra.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

La Comisión de Mediación viene a hacer la propuesta, como bien decía Gabriel, al Pleno para el nombramiento de la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos. Y antes de dar inicio, les comento que voy a hacer una presentación previa, nada más unos minutos, más que nada para contextualizar esta propuesta de nombramiento y la intervención va a ser que yo hago esta introducción, posteriormente inicia la lectura Azucena, que es de Servicio Social y forma parte de esta comisión, luego continúa David Soriano y concluyo yo. Gracias por estar aquí.

Compañeras y compañeros del Octavo Consejo Universitario, la Comisión de Mediación Conciliación trae al Pleno el punto de acuerdo para proponer como titular a la Defensoría de los Derechos Universitarios a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos.

Más allá de dar lectura al documento que ya está y ya pudieron ver todos en la carpeta, quiero compartirles cuál fue el criterio central de la Comisión de Mediación y por qué consideramos que este nombramiento es ante todo un acto de responsabilidad institucional.

Hay un antecedente fundamental que debemos recordar. La maestra Jhazibe es la primera persona en ocupar la Defensoría adjunta a través de un concurso abierto y transparente. También fue la primera en acreditar todos y cada uno

de los requisitos normativos en el Séptimo Consejo Universitario para su nombramiento. Y casi después de asumir esa responsabilidad, el mismo Séptimo Consejo Universitario le pidió ponerse al frente de la institución como encargada del despacho de la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Desde entonces, la maestra Jhazibe, con su equipo de trabajo, no ha detenido la atención a las quejas de la comunidad universitaria, la emisión de medidas de protección a las víctimas y la defensa de los derechos humanos de nuestra comunidad.

Al evaluar los informes del 2024 y 2025, en la Comisión de Mediación tuvimos la evidencia de una profesional que no sólo demostró capacidad técnica y rigor normativo al concursar por la plaza, sino que ha probado en la práctica su temple y compromiso al frente de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Ha demostrado que sabe y puede ejercer el cargo de titular sin caer en errores, como el que mencionó la compañera Erika en el Foro Universitario el día de hoy.

De ahí que el punto de acuerdo que hoy ponemos a su consideración es el paso necesario para cerrar un largo periodo de interinato, darle certeza jurídica a la Defensoría y asegurarnos de dar el respaldo formal a quien ha demostrado cuidar los derechos humanos de nuestra Universidad.

A la Comisión de Mediación le ha correspondido evaluar, fundamentar y presentar con transparencia las razones de su nombramiento en el punto de acuerdo que pasamos a presentar y a este Pleno le corresponde la decisión final. Les pedimos su voto a favor para formalizar una titularidad que respalde el derecho de la comunidad a contar con una Defensoría fuerte, experimentada y en pleno funcionamiento.

En realidad, este punto del Orden del Día trasciende el nombre de una persona. Nos llega a preguntarnos qué tipo de instituciones queremos fortalecer en nuestra Universidad. De manera que si me lo permiten, procedemos a dar lectura al punto de acuerdo.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Gracias, maestra Luz Elena. Comienzo con la lectura.

Punto de acuerdo por el que se nombra titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios a la maestra Jhazibe Leticia Valencia De los Santos.

Presenta: Comisión de Mediación y Conciliación.

Exposición de motivos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 20, 23 y 26 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como de las disposiciones aplicables del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, corresponde a la Comisión de Mediación y Conciliación participar en el procedimiento de evaluación y los procesos relacionados con el adecuado funcionamiento y continuidad institucional de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Actualmente, la Defensoría de los Derechos Universitarios no cuenta con una persona titular formalmente nombrada; sin embargo, las funciones sustantivas de este órgano han continuado desarrollándose mediante el desempeño de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos en funciones como Defensora Adjunta y Encargada del despacho, lo que ha permitido garantizar la atención de los asuntos relacionados con la protección de los derechos universitarios y humanos, la emisión de medidas de protección, el seguimiento de quejas,

elaboración de recomendaciones, exhortos y dictámenes, atención a segundas inconformidades en materia de becas, acompañamiento jurídico a extramuros, a víctimas y la continuidad operativa de la Defensoría.

Asimismo, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, derivado de la designación realizada por el Séptimo Consejo Universitario el 24 de junio de 2024, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos fue designada como Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, situación que permitió garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento institucional de dicho órgano en ausencia de una persona titular formalmente nombrada.

Derivado de la valoración realizada por esta comisión respecto del desempeño institucional de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos se considera acreditada su capacidad técnica, experiencia en la conducción de esta instancia y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En consecuencia, y con el propósito de fortalecer la estabilidad institucional, garantizar la continuidad de las funciones de protección de los derechos universitarios y formalizar jurídicamente la titularidad de la Defensoría, se considera procedente presentar al Pleno del Octavo Consejo Universitario el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por un periodo de dos años, a partir de la aprobación de su nombramiento.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Considerandos.

Primero. Que la Defensoría de los Derechos Universitarios constituye una instancia fundamental para la protección de los derechos de la comunidad universitaria y la promoción de una cultura de convivencia basada en el respeto a los derechos humanos, la legalidad, la corresponsabilidad y el acceso a los mecanismos institucionales de atención y protección.

Segundo. Que, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, corresponde a la Universidad garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la Defensoría como órgano encargado de la atención, orientación y protección de los derechos universitarios.

Tercero. Que actualmente la Defensoría de los Derechos Universitarios no cuenta con una persona titular formalmente nombrada; sin embargo, las funciones sustantivas del órgano han continuado desarrollándose a través del trabajo de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como Defensora Adjunta y Encargada del despacho, lo que ha permitido mantener la operación institucional de esta instancia y la atención continua a la comunidad universitaria.

Cuarto. Que, derivado de la valoración de los informes anuales 2024 y 2025 realizada por la Comisión de Mediación y Conciliación, se considera acreditada su capacidad técnica, experiencia en la conducción y gestión de la Defensoría y el cumplimiento de las funciones sustantivas por parte de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos.

Quinto. Que, conforme a los antecedentes, la valoración efectuada por la Comisión de Mediación y Conciliación y la normatividad aplicable, corresponde

al Pleno del Consejo Universitario resolver sobre el nombramiento de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Antecedente normativo.

Mediante el acuerdo UACM/CU-4/EX-18/062/16, el Cuarto Consejo Universitario aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Posteriormente, mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-16/039/20, el Sexto Consejo Universitario instruyó la creación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, instrumentos normativos que establecen la estructura, funcionamiento y atribuciones de esta instancia universitaria.

Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 17, 20, 23 y 26 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo establecido en los artículos 9, 11 y 12 de su Reglamento; el artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario, así como las demás disposiciones aplicables de la legislación universitaria, el Pleno del Consejo Universitario es competente para conocer y resolver sobre el nombramiento de la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Puntos de acuerdo.

Primero. La Comisión de Mediación y Conciliación del Octavo Consejo Universitario, con base en la valoración del desempeño institucional y en términos de la normatividad aplicable, considera procedente someter al Pleno del Consejo Universitario el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia

Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Segundo. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nombra a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por un periodo de dos años, en términos de lo dispuesto en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y demás normatividad aplicable.

Tercero. Se deja sin efectos el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, mediante el cual el Séptimo Consejo Universitario designó a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, a partir de los acuerdos emitidos por el Séptimo Consejo Universitario.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General y a las instancias administrativas competentes a realizar las gestiones necesarias para la formalización del presente nombramiento, así como su publicación en los medios institucionales correspondientes para conocimiento de la comunidad universitaria y para los efectos legales conducentes.

Ciudad de México a 11 de mayo de 2026.

Por la Comisión de Mediación y Conciliación del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

María de la Luz Elena Jiménez Lara (Secretaria Técnica), Ana María Hernández López (Relatora), Azucena Valdivia Ortega, David Javier Soriano Escamilla, Carla Areli Jiménez Heredia, Danna Patricia Mezo Ordoñez.

Votos a favor: 6. Votos en contra: 0. Gracias.

Hay un par de detalles que están en el documento y que yo creo que convendría hacer esa adecuación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, la compañera Valeria señala que no es la versión que teníamos en la carpeta. ¿Tú podrías...?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

¿No es la que me enviaste?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No es la versión que se está presentando. No la es la que yo te envié porque está en la carpeta y yo te envié la carpeta, pero me dice que es un poco distinta en los acuerdos. Si puedes enviársela para que se presente lo que nos estuviste leyendo en la parte final.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto, porque resulta que en los acuerdos hubo varios errores, lo detectamos el día de ayer, el compañero Iván nos hizo ver todos esos errores. Ese error se derivó de que en un documento aparece un número y en otro pues otro, o sea, en uno se elimina una diagonal y en otro se pone y por eso finalmente resultó en una confusión de números, porque desde el origen estaban modificados. Ya quedó como debe de ser y ahorita te lo mando, Valeria, con mucho gusto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mientras eso ocurre, para que podamos tener en pantalla lo que estamos aprobando, yo les pediría a los integrantes de la Comisión de Mediación que quieran hacer uso de la palabra para complementar la presentación que nos hicieron los tres colegas que leyeron el punto de acuerdo. ¿Quién desea hacer uso de la palabra? Juan Hernández, por favor.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

No soy de la comisión. Es sólo para señalar otro error, que a la hora de leer el documento dijeron: “dos años” y en la carpeta dice: “cuatro años”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es parte del error efectivamente, José Juan.

Estoy tratando de localizar el documento, porque de hecho es: dos años o el tiempo que reste para concluir el periodo de cuatro años por el que fue elegida la defensora. Y si bien fue elegida como defensora adjunta, en realidad las funciones de la Defensoría adjunta y la titularidad pues son iguales. Yo no vi gran diferencia, o ni siquiera un poco de diferencia. Es como, digamos, el título que le dan, y a la mejor alguien ve otra cosa, pero efectivamente son cuatro años para uno y para otro, ya sea titular o adjunto.

La situación es que ella cuando fue nombrada defensora adjunta, estaba parece ser que todavía el titular o estaba por irse, y entonces en cuanto ya fue un hecho que se iría la otra persona, el que era titular, y que ya llevaba cuatro años y quería quedarse otros cuatro años, y el Séptimo Consejo Universitario no lo validó, entonces le dio el nombramiento a la... No el nombramiento, le

pidió que se hiciera cargo del despacho de la titularidad desde el inicio, y no sé si sean dos años y por eso digo que completar los cuatro años. Y eso es lo que habría que cambiar en el documento, Valeria. Nada más que como lo tengo en PDF, los cambios los hice allí directamente. ¿Te lo paso así, Vale?

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo, Luz Elena, por efecto sobre todo de transparencia y de trazabilidad, el documento que se dio a conocer a la comunidad que estaba en la carpeta se modifique aquí en la sesión.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hemos procedido correctamente en tratar de adecuar las situaciones que se han observado como errores, pero que no sea un documento distinto, sino que sea aquí en la sesión donde se modifique para que no aparezca como un documento así en desconocimiento de la comunidad, porque comparto del

todo el razonamiento que estás siguiendo en términos de hacer un proceso prolijo y correcto.

Rosa Icela, ¿tú eres de la comisión?

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

No, no soy de la comisión, pero igual que el maestro, yo propongo que se hagan las correcciones como indica, maestro Gabriel, pero que se vuelva a leer otra vez el documento por la cuestión de la transparencia.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que entiendo, Luz Elena, que lo que se cambió fueron los numerandos de los acuerdos, ¿no?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque... Déjame ver, en unos está bien. Como no tengo el documento en Word, entonces te lo voy a hacer llegar, Valeria, para que tengas el número exacto.

VALERIA FLORES GAMA. -

Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván, tú eres de la comisión, entonces tú sí puedes hacer uso la palabra en este momento que se están aclarando detalles de la propuesta.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Es solamente para abonar en esto. Justo se está derogando este acuerdo del Séptimo CU, que es desde donde viene el error. Es de la fecha del 24 de junio del 2024. No lo pueden ver ahorita, pero si pudieran ver el acuerdo del Séptimo CU ahí se puede ver el error de que les hizo falta poner la diagonal en el acuerdo, y que es justo lo que se va a mandar a Valeria, porque también cuando buscan los acuerdos en la página del Consejo Universitario de los que se llevaron a cabo en el Séptimo CU, ahí ya está corregido, y se van a la misma fecha, que es el 24 de junio del 2024 y ahí ya aparece la diagonal.

Ahora bien, suelo explicar rápido, se deroga este acuerdo porque en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios es muy clara la parte en el artículo 20, donde dice que en el caso de muerte o cese, que es el que aplica en esta ocasión, la Defensoría adjunta pasa en automático a ser la Defensoría titular. Es por eso por lo que se deroga este acuerdo y que estamos viendo aquí. Muchas gracias. Si alguien quiere agregar algo más.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente era lo que quería comentar, Iván, muchas gracias. Ya estoy haciendo los cambios aquí directamente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María, adelante, tú eres parte de la comisión.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Pues solamente una disculpa porque ayer vimos el documento con Luz Elena y que era el que había enviado y, no sé, ahora hubo otra confusión.

Y salvo esos errores que había en el número de acuerdo, creo que lo importante aquí es como definir que son por dos años como titular y ya después que siga un proceso normal de convocatoria, en donde obviamente la propia profesora podría participar o que se le ratificara, como dicen los reglamentos, por cuatro años más. Entonces eso es importante para seguir como con la normatividad que tenemos hasta ahora. Y creo que tendría que quedar muy claro en el documento para que no haya dudas en ese sentido. Gracias.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No hubo ninguna confusión, Ana María. El documento que se leyó es el que estaba inicialmente en la carpeta y el que leímos es el que yo tenía, el que revisamos ayer. No hay ninguna confusión allí, sólo arreglos en términos de lo dispuesto por dos años.

Valeria, te lo mando al correo del CU.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, aún no se presenta el texto en pantalla. Se lo acaban de enviar a Valeria que lo va a subir a pantalla para que lo podamos ver.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, ya está la presentación.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Voy a leer desde donde dice: exposición de motivos.

El primer párrafo no tiene modificación, el segundo tampoco. Vamos al tercer párrafo: “Asimismo, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/0447/24...”. Esa es la única corrección.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Es correcto ese número de acuerdo? Creo que no existe.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Pues es justo lo que estábamos viendo ayer.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Perdón, es: /047/24.

VALERIA FLORES GAMA. -

Muy bien. Gracias.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es: 047. Perfecto.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

También vi que arriba tenías ese mismo número, Valeria. Bueno, el número equivocado.

VALERIA FLORES GAMA. -

Excelente. ¿Serían esas dos?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, arriba y abajo son esos dos. Perfecto.

VALERIA FLORES GAMA. -

Entonces ya quedaría así la redacción y de todas maneras si la pueden leer y si tienen observaciones, yo voy haciendo las correcciones.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Valeria.

“Asimismo, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, derivado de la designación realizada por el Séptimo Consejo Universitario el 24 de junio de 2024, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos fue designada como Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, situación que permitió garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento institucional de dicho órgano en ausencia de una persona titular formalmente nombrada”.

Y de ahí nos pasaríamos a la fundamentación legal, en donde dice: “cuatro años”. Es al final del último párrafo que tienes en la pantalla, donde dice:

“cuatro” ahí debe decir: “dos años o el tiempo restante del nombramiento como Defensora adjunta”. La D de defensora va con mayúscula porque es un cargo.

Y luego avanzamos y en el punto de acuerdo segundo es lo mismo: “dos años o el tiempo que resta para la conclusión...”. Bueno, también no hay ningún problema, puede quedar igual como lo dejaste. Y por último, el acuerdo ya lo tienes como 047. Perfecto. Ahora sí ya quedó.

VALERIA FLORES GAMA. -

Excelente. Gracias.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias a ti, Vale.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ya quedando clara la redacción final de la propuesta de punto de acuerdo, ahora volveré a preguntarle si alguien más de la Comisión de Mediación quiere hacer uso de la palabra.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No, ya no.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En el caso de que nadie de la Comisión de Mediación quiera hacer uso de la palabra, ahora les pregunto a las personas que no son de la Comisión de

Mediación y que quieran hacer uso de la palabra para que puedan hacer uso de ella. Dulce, por favor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Precisamente quisiera preguntar este tema de la periodicidad que me causó un poco de confusión. ¿Dos años es igual al tiempo que le falta para concluir los cuatro años de defensora adjunta?

Y otra duda, ustedes señalan el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría, que ya coloqué en el chat, y ese nos indica también que la Comisión de Mediación y Conciliación convocará a la elección del nuevo defensor adjunto para concluir el periodo. Y cuando el defensor adjunto asuma la titularidad definitiva de la Defensoría, lo hará sólo para concluir el periodo. Quisiera saber cuánto era lo que le faltaba al titular de la Defensoría.

Y también en todo caso, si aprobáramos el día de hoy el nombramiento de la maestra Jhazibe como titular, ¿en cuánto tiempo estarían ustedes presentando al Pleno la convocatoria para el adjunto de esta Defensoría?

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Primero, celebro mucho que esta propuesta de punto de acuerdo haya llegado al CU, dado que pues tener instancias y áreas acéfalas en la Universidad de repente puede no contribuir con la estabilidad que tanto queremos lograr.

En ese sentido y como para tratar de tener más claridad con respecto a la normativa, nada más es una propuesta en la primera parte subrayada del segundo resolutivo, donde dice: “por un periodo de dos años”, lo puse en el chat, pero lo leo que quede: “como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que inició en la Defensoría adjunta al momento de la publicación de este acuerdo”, para ponerlo como un inicio y tratar ahorita un poco en sintonía con lo que mencionaba la consejera Dulce, a la mejor identificar cuál sería el final de este periodo.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Sigo yo en el uso de la palabra.

Este tema de esta propuesta lo he conversado más de una vez con Luz Elena, que es creo la que más nos ha instalado la idea de que es un acto de justicia el que estamos tratando de impulsar por el desempeño que ha desarrollado la actual encargada de despacho de la Defensoría y por lo tanto no hay duda de eso, o sea, me parece en ese sentido de que el llamado que hace la Comisión de Mediación es un llamado correcto. No obstante, a mí me inquieta lo siguiente, y es un poco lo que yo le comentaba a Luz Elena para poder evitar susceptibilidades de que haya como una especie de decisión no apegada a norma.

A mí me interesa mucho porque en realidad incluso si nos atuviéramos al artículo 26, la actual encargada de despacho tendría que haber sido nombrada titular cuando fue cesado el anterior, que era casi en su acto de nombramiento

y no se hizo. Eso fue un error del Séptimo CU, que en vez de nombrarla como titular de inmediato la nombró como encargada, y yo creo que eso es algo que estamos corrigiendo.

No obstante, hago aquí mención en términos de que en función de ese artículo 26, en el cual se basa su nombramiento actual como titular, va a quedar pendiente el tema de la convocatoria de el o la encargada y que tiene que ser a partir de una convocatoria, eso es lo que establece concretamente el artículo 26 y eso es tarea de los compañeros de la Comisión de Mediación para que puedan elaborar una propuesta concreta.

No obstante, creo que Dulce hace una pregunta que no resuelve Armando: ¿Cuándo es el término de los cuatro años? Eso no está establecido en el acuerdo y creo que sería saludable que se establezca con claridad para que no tengamos dudas que hay que correr, en términos de poder abrir una nueva convocatoria y la siguiente convocatoria en términos del titular va a tener que estar junto con la del adjunto, porque van a estar los dos con término definido, que es lo que es el actual periodo que la maestra Jhazibe había ya postulado y adjudicado el cargo de adjunto, y por el cese del anterior, ella asumió el cargo de encargada de titular.

Entonces tenemos en realidad en camino tres convocatorias: la del adjunto para que acompañe a Jhazibe, y luego cuando termine el periodo de Jhazibe y del adjunto, las siguientes dos convocatorias para titular y para adjunto. Eso en términos de procedimiento, que me queda claro que eventualmente puede que no nos toque a nosotros, porque puede que nosotros ya no seamos parte de esta legislatura porque ya se haya acabado. Pero que quede muy claro aquí en este punto de acuerdo para que no haya susceptibilidades respecto del

proceder, y qué es lo que procede una vez que acordemos este punto y en ese sentido en este mismo punto definamos los pasos siguientes.

Creo yo que es lo que procede, Luz Elena. Yo no sé si es posible agregar un punto adicional que tiene que ver con las fechas, las tareas pendientes en términos de que se tiene que hacer la convocatoria al adjunto y el término del periodo, que es: en tal fecha se tiene que hacer ya la convocatoria para el titular y para el adjunto.

Esa es como mi intervención. Gracias. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que es importante agregar varias especificidades al acuerdo para que quede sólida la designación, porque tiene que quedar claro que el titular fue cesado, porque si no fue cesado, entonces no se puede aplicar ese artículo 26. No me sé bien la historia, pero lo que entiendo es que el titular anterior cumplió cuatro años, y ya ustedes me corregirán, y habría que definir claramente si fue ratificado. Y si fue ratificado, entonces ya empieza otro periodo. Si ya habiendo empezado ese periodo es cesado, entonces sí se puede aplicar el artículo 26. Pero si no fue ratificado, en realidad ese titular terminó su periodo y entonces no se estaría cumpliendo lo que requiere ese artículo 26, desde mi punto de vista.

Yo estoy de acuerdo en el gran trabajo de la maestra Jhazibe y estoy de acuerdo en que quede como titular, pero debemos ser muy cuidadosos del proceso, porque si no, entonces ese puesto puede quedar muy débil. Entonces creo que hay que hacer esas precisiones nada más para saber si realmente se aplica o no se aplica el artículo 26. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Adelante, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Bueno, yo valoro mucho el trabajo que ha hecho la maestra Elena; Elena de verdad ha hecho un excelente trabajo, pero yo creo que para que quede como muy claro y muy transparente, y coincido con lo que dice el maestro Gabriel que la cuestión de los que dos o de los tres o de los cuatro años debe de quedar muy preciso para este nombramiento.

Considero que el trabajo de la maestra Jhazibe es muy valorado en la comunidad, pero sí tenemos que hacer que quede en el texto muy claro y que definitivamente después de esto creo que va a salir una convocatoria, ¿verdad? Una pregunta. ¿Después de que se le dé el nombramiento a la licenciada viene una convocatoria?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No te puede responder todavía porque estamos hablando los que no somos de la Comisión de Mediación, Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Perfecto. Gracias. Bueno, esa sería mi propuesta, que quede todo muy claro y muy preciso, y otra vez que se le vuelva a dar lectura, maestro. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. ¿Alguien más que no sea de la Comisión de Mediación quiere hacer uso de la palabra? ¿No? Entonces, Luz Elena, por favor, puedes hacer uso de la palabra y responder las inquietudes que se han planteado, pues todos hemos señalado cosas que creo que son importantes para poder dar claridad en lo que estamos acordando.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, claro.

Cumplió los cuatro años, concluyó y se propuso para la ratificación. Siguió trabajando mientras estaba buscando la ratificación, o sea, quedó fuera de fecha, o sea, continúa trabajando, continuó en funciones, y debido a una serie de denuncias y de quejas de la misma comunidad, en donde se expresaba que no se estaban atendiendo las quejas de la comunidad, que se daba un resultado que no tenía que ver, o quejas que no había manera de prosperar, entonces fue que el Séptimo CU decidió que no lo ratificaba. Y el defensor titular continuó allí.

De hecho, fue una pelea o una discrepancia muy fuerte porque continuó y el mismo Consejo Universitario tuvo que cesarlo porque no se iba, entonces lo cesaron y de hecho él inició una denuncia en contra del Consejo Universitario porque él quería continuar, o sea, sí se dio el cese de manera directa, está en la estenográfica pues fue despedido y eso lo podemos ver en la estenográfica. Entonces ocurrieron las dos cosas: él continuó trabajando a pesar de que el CU no lo ratificaba y él exigía la ratificación como un derecho, y entonces tuvo que ser cesado, o sea, pasaron las dos cosas. Esa es una.

Y la otra que comentaron los colegas sobre si se tendría que estar pensando en una convocatoria para ocupar la Defensoría adjunta, si me permiten hacer este comentario, que es muy personal, lo que yo veo es que es como si tuviéramos ahí entre un defensor adjunto y un titular un plan B. No tenemos un Consejo de Justicia titular y un Consejo de Justicia adjunto. ¿Por qué? Porque sólo hay un Consejo de Justicia, y permítame esta disgregación justamente porque en realidad la función de los dos, o sea, se empatan, o sea, son muy parecidas.

¿Cuál fue la ventaja que tuvieron en el Séptimo CU? Justamente fue esa: tenemos a la defensora adjunta, pues que se haga cargo de la titularidad porque lo puede hacer, o sea, está en sus funciones.

E incluso el artículo, no recuerdo si es el 26 u otro, que dice que cuando tenga que salir o se enferme o ausentarse por alguna razón, pues quien toma el cargo es el defensor adjunto. ¿Por qué? Pues porque tienen atribuciones muy similares. Desde mi punto de vista, es como Plan A y Plan B, porque desempeñan lo mismo. Y también, desde mi punto de vista, sólo tendría que haber uno, un titular y ya.

Y lo mismo que ocurrió con el Consejo de Justicia: ¿no puede seguir? Bueno, pues se sigue el proceso hasta que se consiga al titular, pero como en el Reglamento está puesto que exista uno y otro, pues es que por procedimiento tendríamos que nombrarlo, pero no porque sea hiper necesario, Dulce y Rosa Icela.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena. Adelante, Ana María.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que lo que hay que decir es que pues así es la estructura que se plantea en el protocolo, o sea, de que haya uno titular y uno adjunto. Si nosotros no quisiéramos eso, pues tendríamos que derogar o cambiar ese protocolo, los reglamentos y demás.

Lo procedente es esto, si queremos que se haga este procedimiento de titularidad, que sí sería por dos años, porque eso sí es claro en alguno de los documentos que leímos de que es para que concluya, y ella ya lleva dos años, como bien puso Iván, ella fue nombrada el 20 de marzo del 2024 como defensora adjunta, y si pasa a titular es nada más para completar ese periodo. ¿Qué pasaría después? Pues que el Consejo Universitario lance la convocatoria para integrar tanto al adjunto como al titular, y ahí la maestra Jhazibe se puede proponer siempre y cuando renuncie antes, o que el Consejo Universitario la ratifique como titular otros cuatro años, o sea, puede ser una cuestión o la otra cuestión.

Ahora, nosotros en la Comisión de Mediación pensamos, lanzar una convocatoria para el adjunto, pues tenemos mucho trabajo en la propia Comisión de Mediación por lo del Consejo de Justicia y por una serie de cosas que estamos revisando, entonces yo no sé y no lo discutimos en la comisión si sería prudente ahorita lanzar una convocatoria y meternos como en ese brete para elegir a un adjunto, pero bueno, esa también es una decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario, y no necesariamente solamente de nosotros. Si ustedes dicen: “Hagan la convocatoria”, pues la haremos. Eso es lo que dicen los reglamentos y la normativa que tenemos, más allá de que

podamos estar de acuerdo o no con lo que dice Luz Elena, de si sería lo más conveniente o no.

Esa sería mi intervención. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Ana María. Adelante, Dulce.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Nada más agradecer el trabajo de la Comisión de Mediación y agradecer la respuesta de la maestra Luz Elena. Y respeto su punto de vista, pero el procedimiento que está en el artículo 26 es claro, en el sentido de que hay que lanzar una convocatoria para adjunto, puesto que así es la estructura de la Defensoría.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Sigo yo en el uso de la palabra.

Junto con lo que señala Dulce, creo que puedo compartir lo de Luz Elena, pero creo que en ese sentido estamos un poco amarrados de mano de qué es lo que procede, porque podemos no compartir cómo está estructurada la norma, e incluso hemos tenido un montón de dificultades o, más bien, de diferencias o de discrepancias respecto de ciertas normas que las tenemos que respetar, porque si no pues entramos en un terreno pantanoso de que la norma se vuelve como una especie de plastilina que la usamos cuando queremos. Yo creo que aquí nos queda de todas maneras respetar la norma.

Pero me preocupa otra cosa, Luz Elena. Me preocupa la intervención de Igor, o más que la intervención de Igor, lo que Igor señala, y en tu respuesta la verdad está un poco en mi opinión no del todo claro y eso es lo que más me inquieta, que quede un poco en el aire, y sobre todo como te he pedido mucho que seamos muy transparentes y en ese sentido seamos muy correcto en términos de la toma de decisiones para no sentar precedentes que después nos regresen y no solamente a nosotros sino a la propia defensora, porque decir que ocurrieron las dos cosas en términos normativos no es viable.

No es admisible señalar de que se le despidió porque no se quería ir, y por lo tanto se le cesó, porque yo creo que aquí tiene que operar: o hubo ratificación y luego se le cesó, o no hubo ratificación y por lo tanto no se le cesó, sino que terminó su vinculación con la Universidad a partir que no fue ratificado.

A mí me inquieta un poco esa ambivalencia, Luz Elena, que yo le agradezco a Igor que hiciera la referencia, porque yo en realidad había asumido que sí había sido cesado. Pero si no fue ratificado, y uno podría ir a la memoria, porque una cosa es lo que dice la estenográfica en la que podemos usar palabras que son en función de la coyuntura del debate, pero no son palabras que en términos jurídicos se aplican, es decir, en el debate pueden haber dicho: “se le cesa”, pero en realidad lo que estaba ocurriendo ahí es que no se le ratifica, y yo recuerdo esa sesión, yo no estuve presente pero sí la seguí en línea.

Entonces a mí me queda la confusión, Luz Elena, si es alguien que fue cesado o no fue ratificado. En el caso de que no fuera ratificado, no aplica el artículo 26 y eso me generaría la inquietud en términos del sustento que se le puede regresar, no a nuestro Pleno en realidad también, pero sobre todo a ella, que, como dice Igor, caería en una situación muy frágil ante una impugnación de la

decisión, y creo que en eso tenemos que ser cuidadosos en no cometer errores por voluntarismo y por buscar justicia, que insisto, creo que es lo que corresponde, pero habría que revisar muy bien, creo yo, si procede aplicar ese artículo para fundamentar el nombramiento de la maestra Jhazibe como titular. A mí se me instaló la duda, y perdón que lo diga, pero no puedo dejar de decirlo.

Antes de que respondas, Luz Elena, Fabiana había pedido la palabra.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, sin duda el trabajo que presenta la Comisión de Mediación es un trabajo arduo y sobre un tema complejo, y en ese sentido, pues agradecerles el trabajo que vienen realizando desde hace un rato.

Yo creo que tenemos que apegarnos a lo que diga el acuerdo del CU respecto del término de la relación con el defensor titular anterior, tal como esté en ese acuerdo. Es que como no se está presentando en pantalla no puedo saber exactamente, pero tendríamos que basarnos en lo que diga ese acuerdo.

Si el acuerdo del CU dice que se le cesa o como haya quedado el acta, así es como quedó la situación jurídica. Y si el acta de ese acuerdo dice que se termina la relación con el defensor, desde ahí debemos de sostener la fundamentación jurídica, yo pienso. Y si después él se inconformó y hubo un pleito, tal, tal, tal, se amparó y se ganó, etcétera, ese es otro tema. Pero finalmente lo que fundamenta nuestra acción son los resolutivos del Consejo Universitario.

Y la otra cosa es una duda, para que no nos suceda como el punto que sigue, es decir, si ahorita el acuerdo es nombrarla como defensora titular por el resto

del período y después hay que sacar una convocatoria, ¿entonces cuál sería la situación de la maestra Jhazibe? ¿Tendría que renunciar antes de la convocatoria si quiere volver a postular? ¿Cuánto tiempo antes? Y perdón mi ignorancia, ¿cuál sería el documento que regula esto? ¿Sería el Reglamento Electoral o cuál sería y con qué plazo tendría que renunciar antes en dado caso si le aplicara?, porque entiendo que decías tú ahí, Luz Elena, el tiempo que le quedaría serían un año y ocho meses. Pero si el reglamento o la norma que diga que tiene que renunciar antes es de un semestre antes o un año antes, etcétera, no sé ahí cuál es el reglamento que rige, y entonces estaríamos sin defensor titular o defensora titular pues un año o no sé cuánto tiempo. Esas son como mis dudas. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

A ver si recupero las dudas de todos, porque de pronto se me traslapan o se me van.

Gabriel, tú decías que en términos del artículo 17, que compartes con Igor, la idea de que todo defensor debe pasar por una convocatoria y ser nombrado en el Pleno del Consejo Universitario, sin embargo, en este caso ella fue nombrada de esa manera: como defensora adjunta.

¿Qué sucedió? Que el Séptimo CU dejó a la mitad un proceso que nosotros ahorita estamos cubriendo para tener una titularidad. No podemos estar con interinatos, o sea, en sentido estricto, la defensora trabajó como titular, pero

con un nombramiento de adjunta, y eso es parte de las inequidades que se llegan a dar en nuestra Universidad: te dan un nombramiento y trabajas con otro. ¿Qué es esto? Ese es uno.

El otro, que al haber sido cesado, porque sí fue cesado por el CU, sería cosa de buscar la estenográfica. Iván, que es muy hábil para todo eso, a ver si me puede echar una mano para buscarla. Esa es una.

La otra, sí está contemplado en el artículo 26, que en términos del Estatuto de la Defensoría —y es de ahí de donde se toma la información, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios— cuando el defensor adjunto asuma la titularidad definitiva de la Defensoría, lo hará sólo para concluir el periodo, y entonces estamos cubriendo ese requisito plasmado en el artículo 26.

También dice ese artículo 26: “El defensor adjunto asumirá las funciones de defensor titular de forma temporal cuando este último se ausente por actividades relacionadas con su cargo o por licencia médica y de forma definitiva por muerte o cese”. Y aquí se está cubriendo el cese. “Y en los dos últimos casos —esto es, muerte o cese—, la Comisión de Mediación convocará a elección de un nuevo defensor adjunto”.

Ahí es donde está la normativa que indicaría que tendríamos que estar emitiendo una convocatoria para elegir a un defensor adjunto, pero fíjense, en la elección de un nuevo defensor adjunto para concluir el periodo, o sea que si se hace una convocatoria sería para concluir el periodo, y esa respuesta creo que es a una pregunta tuya, Fabiana, para concluir el periodo de la Defensoría, porque la Defensoría asumiría el cargo de titularidad también por el resto del periodo.

Ahora, ¿qué pasaría allí?, pregunta Fabiana. ¿Cómo es que se da ese paso a la posibilidad de un nuevo periodo? Forma parte de lo que está en el mismo, creo que es en el Estatuto o en el Reglamento, y que es por un periodo de cuatro años. Los defensores, ya sean titulares o adjuntos, se nombran por un periodo de cuatro años, y al término de ese tiempo pueden ellos, cosa que hizo el anterior defensor, solicitar la ratificación por otros cuatro años, o si no hay nadie, pasan por el procedimiento de una convocatoria pública en donde concursen.

Lo que sí quisiera destacar es que la maestra Jhazibe ya pasó por ese proceso, ya hizo una presentación a toda la comunidad, la comunidad la nombró, o sea, no en nuestro periodo de este Consejo Universitario, pero sí en otro, o sea ya fue nombrada y no tendría que volver a pasar por todo.

¿Quién tendría que volver a pasar por todo un procedimiento? Quien nunca haya concursado para ya sea titularidad o adjunta. Aquí el punto que se quiere salvar en la normatividad es que la persona que se presente sea a través de un concurso, sea con pares o sea con otras personas y que sea elegida. Y en este caso la defensora ya fue elegida y no tendría por qué volver a concursar.

En todo caso, ella puede solicitar la ratificación y no tiene que renunciar para nada, sólo solicita la ratificación, y creo que está establecido un periodo de tres meses antes de que concluya su periodo de titularidad para volver a presentarlo, y el Pleno del Consejo Universitario decide si sí la ratifica o si no la ratifica. Eso es todo. Y para quien sí hay que hacer una convocatoria es para la defensora adjunta efectivamente, de acuerdo con la normatividad.

No sé si haya aclarado, Fabiana, lo que preguntabas.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Sí. Gracias, Luz Elena.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sigue Iván y luego te doy la palabra Igor, porque tú no eres de la comisión al igual que yo. Sólo les pediría que pusiéramos atención a lo que Valeria nos ayudó a encontrar en términos de la duda de si fue cesado o fue ratificado, que es lo que Fabiana nos precisó en términos sobre cómo proceder para que nosotros no cometamos un error legislativo al respecto.

Iván, adelante, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Con respecto a lo del cese, les voy a leer lo que ya les pegué en el chat el artículo 23 del Estatuto de la Defensoría, y no les voy a leer todo, sólo el inicio, ya se los pegué completo también en el chat.

“Artículo 23. El Defensor Titular y el Defensor Adjunto cesarán de su cargo por terminación de su mandato, por renuncia o por revocación”. Así que da igual que diga o no: cese. Al anterior titular no se le ratificó, así que yo creo que ahí la discusión ya terminaría, en el sentido de esta cuestión de si se le cesó o no se le cesó, puesto que aquí mismo en el artículo 23 dice que sí es ese.

Ahora bien, no necesariamente tienen que ser puntos unidos cuando compañeros dijeron de sobre la convocatoria para nuevo defensor o defensora adjunta; pueden ser puntos separados, pues, o sea, ahorita se puede ratificar esto y más adelante sacar la convocatoria pues.

Y creo que ya lo encontró Valeria, en donde dice que no se ratifica al anterior titular, pero nada más hay que checar sobre la duración de los términos, puesto que el defensor titular de ese momento cumplió su tiempo, pero la defensora adjunta entró después, o sea, le restarían un poco más de dos años y ocho días o algo así, ahorita hago las cuentas, es nada más poner las fechas exactas, o sea, ella como tal no ha concluido el periodo, aunque el titular sí y nada más habría que verificar eso. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En efecto, esto que menciona Iván del artículo 23, creo que es un error de cómo fue redactado el artículo, porque en realidad la palabra “cese” se refiere a que no termina su mandato sino que por alguna razón se le da de baja o se le cesa, y hay que considerar eso en contraste con el caso en el que tu periodo dura cuatro años, cumple los cuatro años y se te acaba. Ese no sería un cese, aunque la palabra que usa el artículo 23 es esa, entonces bueno.

Lo que está ocurriendo aquí es que el titular anterior terminó su periodo completo, o sea, no fue interrumpido su periodo de titularidad, no fue cesado en ese sentido, terminó el periodo completo. Tal vez se habrá extendido unos días más por un asunto administrativo, pero terminó el periodo completo. Y eso es importantísimo, porque como yo interpreto el artículo 26 cuando dice: “Cuando el defensor adjunto asuma la titularidad definitiva de la Defensoría, lo hará sólo para concluir el periodo”.

¿Cuál periodo? Pues el periodo del titular, o sea, el artículo 26 se aplica cuando el titular no puede terminar su periodo completo: se enferma o es cesado, y no puede terminar, y entonces resta un espacio de tiempo que le debería de tocar al titular, pero ya fue cesado, y es en ese espacio de tiempo que resta donde el adjunto puede tomar la titularidad, así lo estoy interpretando.

En este caso el titular cumplió los cuatro años y entonces ya no hay espacio para cumplir un periodo porque ese periodo ya se cumplió. Creo que es importante tomar eso en cuenta, así es como creo que se interpreta ese artículo 26, porque este asunto de titular y adjunto pues define una jerarquía al final de cuentas, y entonces el periodo se refiere al que está arriba, al periodo del titular. Y creo que hay que considerar esto también. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Bueno, aquí estamos en una controversia legislativa, colegas. Como uno puede interpretar de la intervención de Iván, la no ratificación se debe tomar como cese. Por su parte, Igor plantea una lectura distinta, porque el cese tiene que ver con interrumpir un periodo a partir de una ratificación o nombramiento.

Y lo que correspondería acá, y es paradójico que yo lo estoy planteando, pero creo que es lo que corresponde, es pedirle a quien tiene la facultad por norma el interpretar la norma, y que es el abogado general, en este caso el encargado de despacho de la Oficina del Abogado General, porque me queda muy claro que las dos posturas pueden tener sustento, pero no nos faculta la norma para que ni Igor ni Iván puedan imponer su interpretación, o sea, las dos son válidas, pero en ese sentido creo que lo que procede es que recurramos a quien tiene

la facultad para salir de esta discrepancia, y que es el actual encargado de despacho de la Oficina del Abogado General.

Lo que yo propondría en términos de recuperar el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Mediación, pero creo que ante esto no está del todo dilucidado y a mí me inquieta que nosotros como Legislatura cometamos un error en términos de sentar un precedente que pueda, insisto, revertirse contra nosotros y contra el propio nombramiento de la maestra Jhazibe como titular de la Defensoría, lo que yo propongo es que simultáneamente con pedirle la consulta al abogado general a partir de un documento escrito y fundado, esto se pueda presentar, como yo le he comentado a las Secretarías, se pueda presentar en nuestra sesión del Pleno del CU del 14 de agosto, que no extendamos esta discusión y en el Pleno del 14 retomar nuestra esta discusión cuando ya tengamos dilucidado el tema de si es ratificación o cese, y si procede o no remitirse al artículo 26 como se está haciendo a partir de esta propuesta. Esta es mi sugerencia, me queda muy claro que es decisión de la comisión, y quiero dejarlo muy claro, es decisión de la comisión votar ahora o que el Pleno decida que se retome, o sea, es decisión de la comisión que presente al Pleno votarla o que se retorne a la comisión.

Es mi propuesta, porque creo que han trabajado mucho y no se puede dilatar esto, e incluso por lo que yo señalé al principio que es un acto de justicia, pero por un acto de justicia podemos instalar un precedente que es violar la propia norma. Eduardo, es tu turno.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Justo iba en ese sentido, en que se pudiera realizar la consulta y más que nada también para no generar también una controversia en tanto procedimiento que se pudiera ver diferenciado en tanto el proceso de un abogado general que no puede participar, a una compañera que es defensora adjunta que se le va a dar la titularidad. Me parece que si en ese procedimiento estamos desarrollando una dinámica democrática, creo que el procedimiento más correcto sería la convocatoria tanto para un área como para otra.

Entonces yo me sumo a la consulta y creo que sí sería prudente realizar una presentación de este tema junto con nuestra comunidad, pero creo que lo viable es la consulta. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Retomando el trabajo que se ha hecho en esta comisión, como en todas las comisiones, es de un gran esfuerzo el trabajo de la maestra Elena, me queda claro de toda la comisión, es sumamente exhaustivo y es excelente, pero sí me hizo mucho ruido lo que acaba de poner aquí Iván, el artículo y la interpretación que da el maestro Igor y la interpretación que podemos hacer todos los demás, independientemente pues está la maestra Laura que es de Derecho, pero como dijo el maestro Gabriel y como dicen todos, por justicia y ha estado presente, pero considero que sí se tendría que replantear este

nombramiento, no por la persona sino para que quede transparente, legal y no tengamos ningún problema, porque ya bastante criticados estamos.

Sabemos que traemos arrastrando errores del pasado Consejo Universitario que nos han ido metiendo en una telaraña, entonces mi propuesta sería que se revisara bien, y tomar una decisión ahorita volveríamos en la mira de toda la comunidad.

Entonces yo definitivamente como sector administrativo sólo tengo voz, mas no voto, pero a los que tienen voz y voto los invito a que hagan una reflexión y una vez más, digo, independientemente de lo que puedan decidir, pues ha sido un trabajo amplio y muy preciso, pero sí tenemos que esclarecer esto que dice el artículo 23 y cómo se está interpretando. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Volví a leer bien los artículos y creo que nos estamos enredando y lo que está presentando la Comisión de Mediación es correcto.

Fíjense, el artículo que se está proyectando es muy claro en el sentido de qué es lo que sucedió, no se ratificó, es decir, se terminó el nombramiento de este defensor, es decir, se le cesó, se concluyó,

¿Qué es lo que dice el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría? El artículo 26 dice: “El defensor adjunto asumirá las funciones de defensor titular de forma temporal cuando éste se ausente por actividades, por licencia médica, etcétera; y de forma definitiva por muerte o por cese”. Son las únicas dos

situaciones, o porque murió antes de concluir su cargo o porque fue cesado. No dice porque haya sido cesado por mal cumplimiento; las razones del cese no están aquí. Las razones del cese están justamente en el otro artículo.

¿Por qué puede ser cesado? Porque se terminó su período, porque no fue ratificado o porque incumplió tales y tales cosas, pero puede ser cesado, o sea, cesan sus funciones por cualquiera de esos supuestos, porque se concluyó su periodo, porque no fue ratificado o porque incumplió. En estos sentidos, el defensor adjunto no fue ratificado, de tal manera que cesó su periodo.

¿Qué es lo que procede? Que la defensora adjunta debe ser nombrada como defensora titular. Entiendo que eso lo asumió en la práctica, pero no tiene el nombramiento.

¿Qué es lo que tendríamos nosotros que hacer? En efecto, hacer el nombramiento por lo que falta del período, no del período del anterior defensor, porque él terminó, sino de un periodo normal de la Defensoría, es decir, si esto sucedió el 29 de mayo, pongamos del 30 de mayo del 2024 al 30 de mayo del 2028, ese periodo es el que sería el nombramiento.

Paralelamente tiene que hacerse la convocatoria para el defensor adjunto, que ahí sí coincido con Gabriel, no es ahorita el momento para meternos a revisar toda la norma y cambiar eso. Tendríamos que sacar esa convocatoria ya, yo digo, a la brevedad posible. Y cuando toque su momento, pues sacar la convocatoria para defensor titular, o bien que la maestra Jhazibe solicite su ratificación en tiempo y forma.

Creo que lo demás de verdad es enredarnos y sí de veras siento que está muy claro, no hay una controversia acerca del término “cese”. “Cese” aquí está utilizado como término de funciones, y no en sentido negativo propiamente.

El cese puede ser por diferentes razones. El cese puede ser porque se termina el período, porque no es ratificado o porque antes de que termine su periodo es cesado o terminado por incumplimiento. En el caso que nos ocupa, el cese se dio por término del periodo y no ratificación.

Entonces lo que corresponde, según la norma, es nombrar como titular a la defensora, hacer la convocatoria para el defensor adjunto y en su momento la defensora podrá solicitar su ratificación en tiempo y forma y ya será el Pleno del CU quien decida si la ratifica o no, y en su caso, si no la ratifica, pues entonces generar una nueva convocatoria. Eso es lo que yo entiendo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Yo le voy a dar la palabra a Laura, pero como ya ha habido suficientes interpretaciones, después le daría la palabra a Luz Elena para cerrar y preguntaría si está suficientemente discutido, si no, continuamos otras diez intervenciones para no seguir al eterno. ¿Les parece? Porque ya las posiciones tanto en el chat como acá están bastante claras y frente a eso tenemos que tomar una postura.

Disculpa, Azucena. Primero pregunto si es que está suficientemente discutido. Laura Díaz, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Fíjense que nosotros, y digo nosotros porque antes de irnos de vacaciones, qué bueno que este punto se abordó hasta ahorita en agosto, yo la verdad es que participé un poco ahí con la maestra Elena, el maestro Armando y yo, y yo todavía tenía mis dudas con respecto a este punto de acuerdo. Entonces antes

de irnos de vacaciones, la verdad es que yo sí lo trabajé arduamente con Armando, volvimos a revisar cada uno de los artículos muy detenidamente, ya no con la comisión, ya no con Luz Elena, pero sí lo trabajamos y empezamos a leer, pero con punto, con coma y con todo.

Y la verdad es que rescato un poco lo que dice el compañero Igor, como que son varios escenarios, son varios puntos y aparte, o sea, no podemos mezclar el antes, porque el antes fue concluido. El anterior defensor fueron sus cuatro años, no se ratifica por lo que él insiste, insiste trabajando, que es lo que rescatamos un poco toda la información, y entonces ya con todo lo que se ha comentado ahorita, creo que esa parte como que tenemos que ir la aclarando. Y sí es cierto, el término de “cese” a veces podemos tener diferentes formas de interpretación.

Ahora, yo le decía a la maestra Luz Elena que efectivamente debido a todo el trabajo que ha venido realizando la maestra Jhazibe, pero por supuesto que merece ser la titular si nos vamos hacia una filosofía de justicia laboral inclusive, pero aquí el tema es no violentar esa normatividad que ya existe, que no se malinterprete, porque si ahorita el Pleno decide algo que al final de cuentas al momento de la interpretación de manera diferente se proceda a una impugnación, entonces a partir de lo que hagamos nosotros, que sería cuando ya se sube un acuerdo y al día siguiente surte sus efectos a la publicación, todo lo que haga Defensoría ya con la titularidad y te impugnan, entonces se viene abajo todo el trabajo de la maestra Jhazibe. Ese sería el primer escenario que pudiera pasar si nos equivocamos ahorita el Pleno. Efectivamente hay cómo fundamentarlo, hay cómo motivarlo, lo que se decida, pero hay que tener muy en cuenta esa interpretación.

Yo le decía a la maestra Luz Elena que pensemos, e inclusive le comenté: “¿Por qué no llegas también con la convocatoria?”, que al principio Ana María lo dijo, si hay que hacer convocatoria la hagamos, ¿pero qué convocatoria? La de la adjunta, porque hoy tendríamos ya titularidad, que qué bueno que se necesita, pero también la legislación te mandata a tener tu adjunto. Yo le decía: “Hagámoslo completo, llega también con la convocatoria”, porque me parece por ahí haber escuchado de una colega que dice: “Es que no tenemos problema con que se haga, con que el Pleno decida, pero hagámoslo completo”.

Para mí completo es también llegar con la convocatoria de la nueva persona que en algún momento dado se nombre como nueva adjunta, entonces ya tendríamos todo completo el panorama y decir: “Hoy ya tenemos nuestro titular, pero ya está caminando también la otra figura”. Por algo es por lo que se hizo de esa manera, también se necesita la adjunta y también se necesita la adjuntía, que si se fijan, ya son varios escenarios.

Yo por eso esperé a participar, porque me parece que votar ahorita en estos momentos... Ya yo estoy escuchando dudas, cada quien está interpretando como a la letra dice, esto es nuevo del compañero consejero Gabriel, de pedir sí una opinión jurídica de la Oficina del Abogado General. ¿Por qué? Porque con lo que nosotros decidamos con esa opinión, ya es una interpretación razonada conforme a la ley y a todo el contexto que ya tenemos y sin el miedo a equivocarnos ahorita, porque yo también leo y lo vuelvo a interpretar y escucho cada una de sus aportaciones, por ejemplo, ahorita de Igor, del mismo Isaac, de la misma Luz Elena y si se fijan son cosas diferentes, lo mismo que comenta la maestra Fabiana igual, el tema del cese. Y ni siquiera deberíamos

de estar mencionando ahorita esa figura, porque no aplica en lo que ahorita estamos trabajando y, sin embargo, sale a la luz.

Entonces ya es demasiado contexto en donde yo me atrevería a sugerir que sí la misma Comisión de Mediación decida continuar con el miedo, la verdad, o con la incertidumbre de que si no pasa, hídole, pues nos quedamos el día de hoy sin titular. Ese sería un escenario.

El otro es esperar al 14 de agosto y ya con esa opinión jurídica razonada y decir ahora sí ya tenemos un elemento más para afirmar: “Ya no nos vamos a equivocar, vamos, vamos tranquilamente y votemos de esa manera”. Inclusive nosotros sesionamos el viernes como la Comisión de Organización, pudiéramos subir el punto, inclusive como primer punto, porque ya se está discutiendo, ya se está desahogando y ya nada más sería incluir ese razonamiento jurídico que a mí me parece muy atinado y muy acertado. Pero bueno, yo lo dejo en la mesa, yo lo dejo en el Pleno, pero sobre todo a la comisión, que sea la comisión la que decida esperar esa interpretación, yo lo haría. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Elena, quedamos en tus manos para que nos hagas el cierre de esta discusión y luego ya pregunto si está suficientemente discutido.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que antes de mí había levantado la mano Azucena. Ella es de la Comisión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mil disculpas Azucena, por favor. Tienes la palabra.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

No te preocupes, Gabriel. Sólo era que había puesto unas de definiciones en cuanto a lo que significaba el cese, pero mejor le doy la palabra a la maestra Luz Elena para no continuar con este tema.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván, no te daría la palabra salvo que siga la discusión. Luz Elena, por favor, cierra la discusión de esta fase.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Lo que veo que está detrás de esta serie de interpretaciones es una falta de conocimiento sobre cuál es la función de una convocatoria. Ambos, tanto la titularidad como el ser adjunta en la Defensoría, no pueden entrar si no es a partir de una convocatoria. La convocatoria tiene un propósito, o sea, es poner a la disposición de la comunidad a los perfiles que son quienes van a defender a las víctimas en la Universidad.

Ese proceso ya lo cubrió la defensora, y por eso es que es mucho más apropiado nombrarla titular, ya cubrió ella ese proceso, no lo está haciendo por primera vez, no es saber si queremos o qué nos parece, o sea, en realidad está muy claro allí en el artículo 26 y puse ahí lo que es en la Ley Federal del Trabajo lo que es el cese, es la terminación laboral, y no importa si lo corrieron, si

terminó su cargo, ya acabó el titular anterior y es ahí cuando procede que alguien que ya cumplió los requisitos de una convocatoria, asuma la titularidad. ¿Por qué? Porque ya sabe, ya cuenta con los conocimientos, ya conoce a la Universidad, ya sabe el tipo de problemáticas que surgen en la Universidad y cómo se abordan, porque no es cualquier cosa.

Finalmente ha hecho un trabajo la defensora ejemplar en cuanto al desarrollo de sus aportaciones. Si revisamos las recomendaciones que ella ha hecho, siempre ha sido con la idea de proteger a las víctimas, siempre, eso es lo que queremos, eso es justamente lo que buscamos, y no alguien que llegue y trabaje para alguien en particular, sino la independencia, el no tener que obedecer a alguien en particular, llámese como se llame, el tener esta independencia de trabajo para poder hacer su trabajo rectamente en sus decisiones, su investigación y demás.

Veo que aquí en vez de facilitar este proceso, es tanta la necesidad de apegarse a la letra que prefieren recurrir a lo que opine un abogado. ¿En realidad queremos eso?, o sea, ¿nos vamos a ir todo el tiempo a la letra? Ya sé que quieren cuidar la parte jurídica. Oigan, esto está claro, yo no le veo ningún problema más allá del que se esté buscando para complejizarlo más o volverlo más complejo, y creo que se está pecando o se está abusando de una interpretación, se está actuando de manera miedosa.

Yo puedo defender esto frente a quien me lo pongan. ¿Por qué? Porque tomé justamente los artículos que están en el reglamento que regula justamente el nombramiento de la maestra Jhazibe, y no es que yo esté buscando por otro lado. Y sí me preocupa que exista esta falta de confianza en el mismo Consejo Universitario para tomar decisiones y para asumir retos, eso sí me preocupa

mucho, porque aquí tenemos la clave, no tenemos por qué hacer tanto show, tanta alharaca por esto. Ahí está, yo lo interpreto justo como menciona la maestra Fabiana, o sea, yo creo que nos estamos haciendo muchas bolas aquí, pero bueno.

Ese es mi comentario. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Luz Elena.

Sólo para dejarlo muy claro, colegas, aquí hay dos posturas y las dos posturas tienen validez para representarse, ninguna invalida la otra. Yo les pediría que en ese sentido mantengamos el nivel del debate que tenemos en términos de los argumentos, por favor.

Lo segundo es que yo les preguntaría a los que están presentes si es que está suficientemente discutido para saber si lo determinamos acá y entramos a la fase de propuesta. Recuerden, una vez que está suficientemente discutido no es que se cierre, entra a la fase de propuestas.

Ahora yo les preguntaría a los integrantes del Pleno del Consejo Universitario si en su opinión el tema está suficientemente discutido. Son 18 votos a favor de que está suficientemente discutido. Ahora preguntaría a los presentes quién considera que no está suficientemente discutido y hay que dar una siguiente ronda de diez intervenciones. Cinco votos de que está insuficientemente discutido. Por lo tanto, se impone la tesis de que está suficientemente discutido el tema.

Ahora lo que corresponde, colegas, tanto a la comisión como a los otros integrantes del Pleno, es proponer alternativas de cómo abordar este punto

que ha generado este debate. Ahí yo pediría que hagan sus intervenciones. Yo no sé si Iván, tú estarías en esa lógica de proponer qué procedería ahora, si es así, te daría la palabra y me queda claro que Fabiana está en esa línea. Entonces, Iván.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Yo ahora sí que yo sostendría de votar de una vez así como está. Yo creo que están muy claros los artículos, no veo cuestión para interpretar, para mí es muy claro, yo lo sostendría para votar. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Iván. Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo también coincido. Creo que no es un problema de interpretación de la ley, es decir, si vamos al análisis puntual de lo que dice la norma, estamos bien, no hay problema, es decir, el cese es el término de la relación; lo otro que menciona los acuerdos, lo puse ahí en el chat, es la revocación. El cese puede ser por término del período, por no ratificación o por revocación. En este caso el cese fue por término del periodo y no ratificación.

¿Qué es lo que por norma tendría que haber hecho el Séptimo CU? Nombrar como titular a la defensora adjunta. No se hizo, lo tenemos que hacer nosotros, eso es lo que nos corresponde, después hacer la convocatoria para el defensor adjunto y en su momento ratificar o hacer la convocatoria para nuevo titular,

pero eso es lo que corresponde. Y desde mi punto de vista no es una interpretación, es lo que dice la norma así estrictamente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Yo no coincido contigo, Fabiana, porque si uno ve el artículo 26, dice que la convocatoria del adjunto, una vez que el adjunto ocupe el cargo del titular una vez cesado, la convocatoria del adjunto es para terminar el periodo, para terminar el periodo y significa que hay un titular en funcionamiento que se cesa. No es que sea ratificado o no, es cesado.

Por eso a mí me preocupa, de verdad, les soy sincero, a mí me duele mucho como plantear la alternativa porque creo que es un acto de justicia nombrar a Jhazibe, pero me preocupa mucho que en este nombramiento sea nombrado a partir de una lectura de la norma que no nos permite hacerlo, sobre todo porque el artículo 26 es claro, la convocatoria no es cualquier convocatoria, es una convocatoria para cumplir el periodo que resta del titular que va a asumir el adjunto, en este caso Jhazibe, entonces, por eso yo creo que es un tema no menor.

Y respecto de la inquietud que hay sobre el abogado, recuerden que el abogado se abstuvo de opinar en asesorar al Consejo Universitario y todo su equipo en el tema de su amparo, en lo demás sigue siendo el encargado de despacho y por lo tanto sigue siendo la persona facultada para hacer interpretación de la norma. Entonces yo sostendría la idea de que podamos tener una versión con opinión jurídica para que se pueda subir en el Pleno del 14 de agosto.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, Gabriel, pero la convocatoria sólo es para defensor adjunto, es lo que dice el artículo 26.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo sé porque el adjunto anterior ocupó el cargo del titular, que sería el caso que...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Claro. Pero no lo nombramos, he ahí el...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no corresponde, Fabiana, tener estas diferencias ahora de diálogo. Teresa, sigues tú.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Creo que le estamos dando muchas vueltas al asunto y yo preguntaría, voy a esto porque me llamó la atención mucho lo que dijo la maestra Elena y efectivamente, ¿quién es el Consejo Universitario dentro de la institución? El máximo órgano de autoridad dentro de la institución.

¿Por qué pedir opinión a otras personas cuando el Consejo Universitario tiene toda la facultad y el derecho de tomar decisiones?, porque entonces yo preguntaría, entonces nosotros, el Consejo Universitario, ¿no está capacitado para tomar decisiones en pro de la institución? Si así fuese, estamos muy mal.

¿A qué me recuerda? Hace muchos años, cuando estaba el rector Pérez Rocha, cuando nosotros como cooperativa pedimos que la institución nos absorbiera, él nos llevó al Consejo Universitario en ese entonces.

Recuerdo muy bien las palabras de Pérez Rocha y dijo así: “No vengo a pedirles su opinión, ellos ya se ganaron el lugar”, porque estuvimos un año de experimento de la Universidad, “ya se ganaron el lugar, los traigo aquí, porque es un proceso que se tiene nada más que seguir traerlos aquí al Consejo Universitario, pero ellos se van a quedar”, y efectivamente nos quedamos.

¿Por qué? Porque como ahorita, ¿a qué voy? La maestra Jhazibe ya estuvo, y si nos vamos a que estuvo a prueba, ya estuvo, ya lo hizo bien. Y como usted lo acaba de decir, ella no tiene la culpa que el Séptimo CU no haya hecho las cosas como las debió de haber hecho. Entonces creo que ustedes que son los que votan, yo desgraciadamente no puedo votar, que si yo votara, votaría a favor de ella, a favor de la institución, no de ella, perdón.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tere, no es para argumentar una postura, es para hacer propuestas.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Permítame, todavía no termino, déjeme hablar.

Entonces creo que le están dando muchas vueltas al asunto. Está muy claro lo que dijo la maestra Fabiana, ella tendría que quedarse, después trabajan su convocatoria, así como pues se trabaja convocatoria para sacar a todos los titulares de áreas, pero hasta que no esté ya la convocatoria y llegue el que va a llegar, pues tendrá que estar ocupando el lugar, porque digo, ¿a cuánto

tiempo van a llevar esto? Y mi pregunta es, ¿entonces como Consejo Universitario no tenemos la atribución para dejar o decidir a quién se queda en pro de la institución? Porque de ser así, entonces ya cerremos el punto, vámonos y decidan lo que van a hacer.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Rosa Icela, por favor. Recuerden que son para propuestas,

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Creo que debemos ser respetuosos, primero, no entrar en diálogo, creo que todos igual podemos opinar.

A mí lo que me hizo mucho ruido fue que no sabemos interpretar. Todos aquí somos profesionales.

Yo lo que propondría, maestro Gabriel, no es si van a votar o no, sería una propuesta a usted como secretario y yo lo propongo para hacerlo, ¿por qué no revisamos todos los acuerdos del Séptimo CU?, porque definitivamente estamos cargando una problemática del Séptimo CU y por eso tenemos el problema del abogado general, maestro Gabriel, y ahorita estamos volviendo a sacar lo del Séptimo CU. Entonces, esa sería mi propuesta para usted, maestro Gabriel, como secretario del Consejo Universitario. Gracias.

Lo que decidan en su votación, pues acuérdense de la democracia, si la votación es a favor, pues lo tendremos que respetar, aunque se vengan todas las críticas que estamos haciendo mal todo en este Octavo CU. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Dulce, por favor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Mi propuesta sería sí mandarla a revisión para que se haga una interpretación jurídica, puesto que somos un órgano colegiado cuya labor es legislativa, entonces creo que lo propio es sí pedir esa interpretación para evitar cualquier consecuencia jurídica que pueda derivar de una mala interpretación, porque nos estamos dando cuenta que hay diversas interpretaciones y diversos disensos respecto a este punto de acuerdo.

Estoy de acuerdo también en que la maestra Jhazibe debe asumir la titularidad, puesto que ha tenido muy buen desempeño en su área.

Agradezco nuevamente la labor de la Comisión de Mediación, pero creo que sí es importante tener la opinión jurídica. Nos podría retrasar algunos días, pero ya tendríamos la certeza jurídica de que se está haciendo correctamente la convocatoria. Y también sugeriría que se impacte en este punto de acuerdo, una fecha límite para presentar esa convocatoria. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dulce. Laura, adelante.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo propondría que si se va a votar para darle la titularidad el día de hoy a la maestra Jhazibe, que también se pusiera en un punto que la Comisión de Mediación sí presentara la convocatoria para la adjuntía. Me parece que sí

necesitamos. ¿Por qué? Porque al momento que cuando se redacta o se hace el estatuto, la ley y todo lo que ya tenemos, me parece que si estamos haciendo bien las cosas, hay que hacerlas completas.

Yo nada más le pediría ahí a la comisión que pusieran ellos la fecha, una razonable, maestra Elena, pero sí me gustaría que quedara ese acuerdo, si es que se vota para que quede hoy la titular. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Laura. Luz Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Estaba Iván antes que yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. Iván habló hace un rato y él propuso que se votara tal como está.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, no les he mencionado todavía, ahorita Ana María me lo comentó y creo que es oportuno decirlo. Si ven la fecha, dice: “mayo”, o sea, esto está puesto desde hace mucho y desde mucho antes que mayo lo estuvimos trabajando.

En realidad, cuando hicimos el primero, se lo dimos a revisar al abogado, y el abogado hizo una serie de recomendaciones y de especificaciones con los artículos que estábamos utilizando, cómo no entraban algunos, cómo había que eliminar otros, en fin, el documento ya fue revisado, o sea, fue revisado en

un primer momento y a partir de las observaciones del abogado fue que elaboramos el documento que ustedes tienen.

Una vez que lo terminamos y lo votamos, de todas maneras a este mismo documento se le hicieron algunos ajustes, por eso es que ustedes ven que el documento que tenemos decía: “cuatro años”, inicialmente eran cuatro años. Ya después vimos que no era posible porque ya habían pasado dos años de las funciones en las que había estado la defensora como adjunta, a mí me quitó muchísimo tiempo el famoso acuerdo y lo seguimos viendo y todavía al final tuvo error.

Entonces este fue un trabajo muy tardado y muy complejo para la Comisión y para mí, o sea, representó demasiado atenerse, ¿o cómo llamarlo?, seguir las indicaciones de un abogado, recuerden que soy lingüista, no abogada, entonces el dar seguimiento puntual a lo que él iba diciendo: “No por esto”, “No por aquello”, “No por lo otro”. Eso se buscó corregirlo en el documento, entonces el documento que ustedes tienen enfrente no es algo que haya sido elaborado por primera vez, ya pasó por muchas revisiones, entonces por eso es por lo que pongo a su consideración esta interpretación y este trabajo, porque sí ha sido resultado de demasiadas revisiones.

Respecto a la propuesta de la profesora Laura, de que la Comisión de Mediación realice una propuesta de convocatoria, esta misma propuesta de convocatoria ya la habían planteado desde el Séptimo CU, y no sé si la habrán elaborado o no, sería cosa de meternos más a fondo, pero tengo entendido que no, hasta donde yo he revisado no se elaboró nada, sólo fue indicación en el Pleno del Séptimo CU.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En este momento hay tres propuestas: la propuesta de votar, aprobarla tal como está en términos del acuerdo como se leyó; la propuesta de Laura, que es aprobarla en los términos que está, pero agregando que la Comisión de Mediación se comprometa a elaborar una convocatoria para el adjunto, esa sería una propuesta muy similar; y la propuesta de que la Comisión de Mediación haga la consulta y la presente para la sesión del 14 de agosto. Esas son como las tres propuestas.

Luz Elena, ¿te parece que se integre la propuesta de Laura con la propuesta tuya o la propuesta de Iván, que en realidad es quien la sustentó y la de Fabiana, que es la misma propuesta? ¿Les parece?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero más bien creo que no serían tres opciones, sino dos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Por eso yo digo, para eliminar que sean tres, que sean sólo dos, adjuntar la propuesta de Laura, que se apruebe tal como está, sólo que se agregaría un numeral más donde la comisión se compromete a presentar, no sé, habría que... Lo que podría comprometerse la comisión es a comenzar a trabajar la convocatoria.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No hemos dejado de trabajar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No. La convocatoria, querida, la convocatoria. Para no ponerles un límite que los apremie, porque yo sé que ustedes son una de las comisiones que más trabajan y además tú te haces en la Comisión de Obras, ya con eso es demasiado. Entonces para no ponerte un límite que te ahorque y genere extensiones adicionales, que se comprometa a comenzar a trabajar la convocatoria a la brevedad posible, algo así. ¿Les parece?

Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Lo de integrar el texto, eso creo que no hay problema, podría quedar dentro de la misma propuesta. Y lo de que se vaya a consulta, acaba de explicar Luz Elena que ya se realizó esa consulta con el abogado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Fabiana, no argumentes con una propuesta de colegas que estamos planteando que es necesaria una interpretación de la norma, porque incluso lo que dice Luz Elena significaría que iría en fast...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No, no. Nada más para terminar mi propuesta de procedimiento.

Lo que dijo Luz Elena ahorita es que ellas ya consultaron a la Oficina del Abogado General y que tuvieron esas observaciones, entonces yo creo que bastaría con que la propuesta se someta a votación, se acepta o no se acepta.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, pero esa es tu postura. Esa sería una tercer postura, y yo prefiero mantener las dos que hay, que se acepta, incluyendo la propuesta de Laura, que la Comisión de Mediación se compromete a comenzar a trabajar la convocatoria para el adjunto, según lo que establece el artículo 26.

Y la otra, que en los términos actuales se regrese a la comisión para tener la consulta, la opinión jurídica del abogado general, que es un poco lo que por norma... Porque independientemente de que seamos el máximo órgano de gobierno, lo que es interpretación de la norma no nos compete, le compete al abogado. Eso claro lo establece el propio EGO y entonces no es algo que esté en nuestra facultad.

Yo les preguntaría a los presentes, para dejarlo claro, hay dos propuestas: la propuesta de nombrar a la maestra Jhazibe como defensora titular de la Defensoría de Derechos Universitarios, y en esa la Comisión de Mediación se comprometería a comenzar a trabajar, lo que no está escrito, pero para que quede claro, a comenzar a trabajar la convocatoria para la adjunta de la Defensoría. Esa es una propuesta.

Y la siguiente propuesta es que así como está la comisión más bien recabe en la opinión jurídica del abogado general y se presente en el Pleno del próximo 14 de agosto, o sea, en 10 días más, para que se ratifique ya con la opinión jurídica que avale que efectivamente la versión que se está planteando acá, que el cese no es un cese a medio camino, sino que el cese es desde el término del contrato, como se ha argumentado acá.

Entonces yo les preguntaría a los presentes, ¿quién estaría por aprobar el punto de acuerdo, tal como está señalado, con el agregado que sugiere la consejera Laura Díaz?

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

No está muy claro el sentido de la votación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hay dos opciones de voto. Uno es votar tal como está el punto de acuerdo, nombrar a la maestra Jhazibe como titular, y la Comisión de Mediación se compromete a trabajar la convocatoria de la adjunta que vendría a acompañar el trabajo de la titular. Ese es un sentido del voto, es decir, tal como se leyó el punto de acuerdo que hicieron los integrantes de la comisión. Ese es un voto. El segundo voto es que este punto como está se regrese a la Comisión para que la comisión recabe la opinión jurídica del abogado respecto a la noción de cese y eso lo subamos a la sesión del próximo 14 de agosto. Ese es el segundo voto, son solo dos votos. ¿Les queda claro cuáles son las dos opciones?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, Gabriel. Está confusa la propuesta y te voy a decir por qué, porque para votar como siempre hacemos en todos los CU se proyecta el punto de acuerdo, se lee y después en dado caso, ahí se decide, se aprueba, o no se aprueba, si se incluye, si se cambia, si se cambia la redacción.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces, Valeria, ¿podrías subir el punto de acuerdo y agregarle el último párrafo, que es el párrafo de comenzar a trabajar la convocatoria del adjunto, que es lo último”, es lo que yo entiendo. Luz Elena, ¿tú estás de acuerdo en incluir eso dentro del punto de acuerdo como un numeral nuevo?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, Gabriel, pero, por favor, no compliquemos más las cosas. Lo que se vota es la titularidad o no. Eso es todo. Si se acuerda la titularidad ahora se agrega el punto que propone la profesora Laura y ya no hay problema. Ya ahorita aquí vimos todos, que de aprobarse sí procedería la comisión elaborar lo que propone la profesora Laura, la convocatoria, pero más bien se está votando sí o no. No compliquemos la votación, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

El problema, Luz Elena, en mi opinión, es que si es no, queda en la nada y creo que no, creo que no corresponde que quede en la nada. Si se rechaza esto significa que queda...

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

O se rechaza y ya, o sea, eso es todo. Estás metiendo un punto extra que no tendría por qué ser.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero esa es tu opinión, Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, pero es que la propuesta de Laura se origina con la aceptación de esto.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón. Que no se haga diálogo. No porque sea el secretario de Organización del CU... Usted no decide, maestro. Creo que eso también se lleva a votar. como dice la maestra Elena. Usted sólo...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que estoy diciendo justamente, Teresa...

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, maestro, usted también tenga respeto por lo que se le está pidiendo. El que sea secretario, usted no manda, maestro, perdón.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Aquí no estoy mandando, sólo estoy pidiendo...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Moción, compañeros. Yo alcé la mano, Gabriel. Yo retomo lo que dice la maestra Fabiana, creo que siempre hemos venido trabajando así, yo creo que ahorita por eso Valeria también participó, pero como varios hablamos al mismo tiempo, me parece que tiene que verse en físico cómo queda para proceder a la votación, me parece que sí sería así. O votamos así, porque

entonces retomemos la idea de la propuesta de Isaac, Isaac dijo tal cual está, entonces si es cual está, votemos. Si no pasa esa propuesta, entonces se modifica y pasamos a la segunda votación que sería adicionar lo que yo propongo y entonces ya sería una segunda votación. La tercera, yo sí me quedaría entonces con las tres, es regresarlo a la comisión para la propuesta del abogado. Me parece que ese sería el orden. Ahí lo dejo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Está bien. Estoy de acuerdo. Entonces habría tres votaciones. La primera votación, así como está la propuesta que se leyó aquí, que hemos estado discutiendo, esa es la primera votación.

La segunda votación es aprobar la titularidad de la maestra Jhazibe, agregando el nuevo numeral, que la Comisión de Mediación se comprometa en iniciar la convocatoria al adjunto.

Y la tercera, si son rechazadas las dos primeras, es regresarla a la comisión para que haga la consulta jurídica. ¿Estás de acuerdo con esa redacción, Luz Elena?, la que agregó Valeria al final.

VALERIA FLORES GAMA. -

Está la propuesta que muy al inicio del debate había hecho el consejero Armando. No sé si la quieren contemplar, era una cuestión de redacción para el punto segundo. Y no sé si la consejera Laura esté de acuerdo en la redacción de este quinto, si a la brevedad o con alguna fecha, o si tiene alguna otra redacción para tomarla. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces volvamos al tema de Armando, porque lo de Armando lo que está señalando es que no se diga dos años, sino que se diga directamente el tiempo que resta para la conclusión de los cuatro años que inició la defensora adjunta.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Sin problema. Es bueno.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quitemos los dos años.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Quitar lo de dos años.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

O sea, habría que dejarlo: “por el periodo que resta”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Y eso también habría que ponerlo arriba, en donde se mencionan los dos años.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entiendo que Iván en el chat propuso establecer cuál era la fecha que había iniciado trabajando la actual defensora adjunta.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Yo lo puse. Está aquí. Lo puse al principio, ¿en qué fecha inició y cuándo concluiría? No recuerdo ahorita, pero era en abril. Ahorita lo vuelvo a buscar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

La fecha en que se nombró a Jhazibe fue el 20 de marzo del 2024.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero inició funciones hasta abril. Déjame recuperar la fecha. Ahorita te digo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces el segundo punto quedaría: “por el periodo que resta para la conclusión de los cuatro años que inició la adjunta”. ¿Estás buscando la fecha de inicio? ¿En abril fue cuando la nombran como adjunta?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

El primero de abril de 2024 es cuando la nombran.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Son cuatro años, terminaría el 31 de marzo del 2028.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Su nombramiento está vigente del 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Exacto. Luz Elena, tú decías que esto también había que agregarlo en otra parte del acuerdo.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

En donde vuelve a decir “dos años”. Aquí estamos en los puntos de acuerdo, ¿no?, entonces tendría que estar en los considerandos, donde dice: “dos años”. ¿Dónde está eso? Cuesta trabajo localizarlo ahí en la pantalla. Déjenme verlo acá.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Más arriba, creo que entonces tiene que estar en Antecedentes.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Es lo que leyó Azucena.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¡Ah!, pero, mira, aquí habría que corregirlo. Aquí está justamente lo de los cuatro años.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Era allí, o sea, ¿hay otro lugar donde se dice cuatro? Déjenme ver.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Aquí habría que eliminar los cuatro años, Valeria.

VALERIA FLORES GAMA. -

Ya están.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí. Pero hay problemas, se repite “por un periodo” y se repite también: “terminando dicho nombramiento”, y después de: “titular de Defensoría de Derechos Universitarios por un periodo”, vuelve a aparecer “por un periodo”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Era ahí al final, justo antes de los Considerandos. Ahí se me fue y yo misma no envié la corrección. Disculpa, Valeria, es allí, antes de los Considerandos, ahí es uno, el otro es la página 10.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, ahí, antes, en este párrafo, ahí donde estás, Valeria: “Por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

5¿Pero estás en los puntos de acuerdo?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Antes justo de los puntos de acuerdo está...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es lo que acaba de corregir.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Ya lo vi. Gracias. Perdón. Y el otro sí es en el segundo punto de acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no, no. Perdón, Vale. Luz Elena tiene razón, hay que corregir el último párrafo antes de los puntos de acuerdo, porque ahí se refiere a los dos años.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Antes de punto de acuerdo.

VALERIA FLORES GAMA. -

Y ya queda todo integrado, queda de la misma manera en los tres lugares.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Valeria.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces ya estaríamos en condiciones de votar esta versión, que es aprobar el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de nuestra Universidad.

VALERIA FLORES GAMA. -

Gabriel, faltaría esta parte que no sé si la consejera Laura está de acuerdo.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Le puse algo ahí, Vale, en el chat. Te la leo y ya me dices: “La Comisión de Mediación se compromete a la brevedad, sin desatender sus compromisos propios de la misma, a entregar la convocatoria para la nueva adjunta o adjunto, quedando así completa la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM”. No sé si con eso quedaría un poquito completo o faltaría.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta sería que la propia comisión sugiera una fecha perentoria, ustedes arriesguen una fecha para que quede más concreto.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Aunque no parezca, se trabaja demasiado en la Comisión de Mediación, aunque no se ve, porque no se pueden divulgar todos los trabajos que se están haciendo y entonces sí hay muchísimo trabajo allí. Ojalá que algunos en altas y bajas se puedan venir para acá. Bienvenidos. Y así yo me dedico a Obras.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces lo dejamos así, “a la brevedad”.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

¿Estarían de acuerdo en que fueran dos meses?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Te iba a proponer dos meses, Elena, ¿o tres?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Ahora sí que lo que sea su santa voluntad.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Tres meses sería yo creo que lo más idóneo.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

La fecha límite, el tiempo límite.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Sí. Coincido tres meses. Por favor, denos oportunidad. ¿Puedo hacer una propuesta de redacción de este quinto?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Adelante.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Yo tal vez le quitaría: “sin desatender sus compromisos propios de la misma”, creo que va implícito. O sea, en este acuerdo más bien que la Comisión de Mediación y Conciliación se compromete a más tardar en tres meses en presentar una propuesta de convocatoria para designar al adjunto o adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM”, “a presentar” más que “a entregar”, “a presentar una propuesta de convocatoria para la designación de la persona adjunta o adjunto”. ¿Cómo ven?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

El verbo allí se compromete a presentar, o sea, que se compromete directamente la acción a presentar.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Una propuesta de convocatoria.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Una propuesta de convocatoria.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Más que nada para la designación, porque nada me parece ahí...

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No. Ese no se designa, ese se concursa. Esta es la única función que no puede ser más que elegida por el Pleno, es decir, en el caso de la defensora adjunta

fue elegida por el Séptimo CU. En este caso la Comisión de Mediación presentaría una convocatoria y de ahí se saca una terna y el Consejo Universitario elige de esa terna cuál es la persona idónea, porque ese proceso no se habría llevado todavía.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ya estamos. Entonces, Valeria, habría que quitarlo que está en amarillo.

Ahora primero hay que votar el nombrar a la maestra Jhazibe como titular de la Defensoría. Esa es la primera parte de la discusión que tuvimos y vamos a votar al respecto.

Y luego en el caso que se apruebe, se va a votar incluir este quinto punto dentro del punto para que quede como parte del acuerdo. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces preguntaría a los presentes ¿quién está de acuerdo en aprobar este punto, en nombrar a la maestra Jhazibe como titular de la Defensoría Universitaria de la UACM?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Una pregunta. ¿Esta votación elimina el que lo leamos, que lo tendríamos que leer todo para hacer tal vez ciertas correcciones, o se aprueba en lo general o cómo sería la votación? Es decir, se aprueba que se vote ya así todo en lo general y después lo leemos y vamos...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no. No hagamos doble trabajo, Fabi. Si la idea es quizás volver a revisarlo, si hay algún detalle que habría que corregir, mejor se lee completamente y luego se vota. Tania, adelante.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Es importante que lo leamos porque recordemos que tenemos a Juventino que no puede leerlo, hay que leerlo en voz. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tania. Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Yo propongo que lo votemos en lo general y luego para las correcciones que dice Fabiana, ya vamos leyendo uno por uno para hacer las correcciones que tengamos que hacer. Mi propuesta es votarlo ya, votemos el punto en lo general y luego vamos a las votaciones en lo particular.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino, adelante.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Nada más agradecer que se pudiera leer, porque ahorita desconozco qué es lo que han puesto debido a que tengo lo del tema de la discapacidad visual. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti. Entonces se procedería a leer. Luz Elena, ¿procedes a leerlo? Los puntos de acuerdo, que es lo que se publica, es lo que yo entiendo.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo. Puntos de acuerdo.

“Primero. La Comisión de Mediación y Conciliación del Octavo Consejo Universitario, con base en la valoración del desempeño institucional y en términos de la normatividad aplicable, considera procedente someter al Pleno del Consejo Universitario el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Segundo. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nombra a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que inició la Defensora Adjunta al momento de la publicación de este acuerdo, terminando dicho nombramiento el 31 de marzo de 2028, en términos de lo dispuesto en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y demás normatividad aplicable.

“Tercero. Se deja sin efectos el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, mediante el cual el Séptimo Consejo Universitario designó a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la

Defensoría de los Derechos Universitarios, a partir de los acuerdos emitidos por el Séptimo Consejo Universitario.

“Cuarto. Se instruye a la Secretaría General y a las instancias administrativas competentes a realizar las gestiones necesarias para la formalización del presente nombramiento, así como su publicación en los medios institucionales correspondientes para conocimiento de la comunidad universitaria y para los efectos legales conducentes”.

Luego viene el punto 5, sería...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo diría que aprobemos esto que acabamos de leer y luego vemos si le agregamos el quinto. ¿Te parece, Luz Elena? Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es que el punto primero tendría, desde mi punto de vista, que irse como punto de acuerdo del CU, porque ese punto primero es nada más lo que la Comisión de Mediación presentó al Pleno, entonces habría que renombrar todos los acuerdos. El segundo pasaría a ser el primero, etcétera.

Y el segundo, ahí donde dice: “En términos de lo dispuesto en el Estatuto”, tendría que especificar el artículo 26: “con base en el artículo 26 del Estatuto”, y el nombre exacto. Y con base en el acuerdo UACM/CU-7, ta, ta, ta, que fue el que no ratificó a la anterior titular.

Y yo no sé si es posible...

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Cuál sería el acuerdo? “Con base en el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el acuerdo UACM...”.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No. Con base en el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría”. Y luego la otra sería: “Y tomando como base...”

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Pero cuál es el acuerdo?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

UACM/CU-7/EX-14/043/24, pero ahí habría que redactar: “del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y con base en el acuerdo, ta, ta, ta, que dio por concluido el encargo del entonces defensor titular, así como demás normatividad aplicable”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Algún otro cambio?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Y la otra cosa es, no sé hasta qué punto sea pertinente dejar sin efecto el acuerdo, porque ese acuerdo no es que quede sin efecto, sino que tuvo su efecto en su momento y es lo que le da la base a esto.

VALERIA FLORES GAMA. -

Son distintos. Este es el 43 y este es el 47, el que están dejando...

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

No, no, no. Son diferentes. Este es cuando se la nombra ella.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

A la adjunta.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Si acaso podría ir en el anterior también como una parte de la fundamentación al momento que dice: “titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para la conclusión de cuatro años que inició la Defensora Adjunta según el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24”, “que inició la Defensora Adjunta según el acuerdo ta, ta, ta”. Y ahí la esta frase: “Al momento de la publicación de ese acuerdo”, yo creo que no iría, y sería: “El cual determina el término de dicho nombramiento el 31 de marzo de 2028, y a partir de lo dispuesto en el artículo 26, ta, ta, ta. Y ya le borras: “en términos”.

“Así como...”.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Dónde pongo “así como”?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Después de “Derechos Universitarios”.

VALERIA FLORES GAMA. -

“así como con base en y demás normatividad aplicable”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces habría que cambiar el numeral cuarto por tercero.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Una duda. En el Estatuto está que es la Comisión de Mediación quien propone al Pleno del CU. Está dentro de los artículos, y por eso es por lo que lo puse o lo mencioné. ¿Cómo llega esta propuesta al CU? Ahí dice que la tiene que proponer la Comisión de Mediación.

VALERIA FLORES GAMA. -

Se pone en el fundamento legal del acuerdo.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. ¿Entonces quitaríamos ese acuerdo para subirlo allí o ya ahí está...? Déjame volverlo a leer.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En el Reglamento están las atribuciones de la Comisión de Mediación.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. O sea, este se quitaría como había dicho Fabiana.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ya quedaría muy conciso. Ahora, yo creo que en atención a Juventino y a quienes no han tomado atención en los cambios, habría que leerlo de nuevo. Si quieres te ayudo, Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Está bien. Como gusten. Yo puedo leer sin problema.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Puntos de acuerdo.

“Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nombra a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que inició la Defensora Adjunta, según el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, que determine el término de dicho nombramiento el 31 de marzo de 2028 y a partir de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como con base en el acuerdo UACM/CU-7/EX-14/043/24,

que dio por concluido el encargo del entonces Defensor Titular y demás normatividad aplicable.

“Segundo. Se deja sin efectos el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, mediante el cual el Séptimo Consejo Universitario designó a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, a partir de los acuerdos emitidos por el Séptimo Consejo Universitario.

“Tercero. Se instruye a la Secretaría General y a las instancias administrativas competentes a realizar las gestiones necesarias para la formalización del presente nombramiento, así como su publicación en los medios institucionales correspondientes, para conocimiento de la comunidad universitaria y para los efectos legales conducentes”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Rosa Icela, ¿tú quieres hacer un comentario?

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Sí, maestro Gabriel. Ya leyeron lo que ha escrito el maestro Igor. Esa es mi participación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, pero eso es la opción de votar en contra, Rosa Icela. Yo comparto la opinión de Igor, pero ya estamos en el proceso de atender la votación.

Ahora, yo había levantado la mano porque creo que no podemos dejar sin efecto ese acuerdo porque ese acuerdo establece la fecha de término. Si lo

dejamos sin efecto, queda sin validez la fecha de término, entonces habría que eliminar el numeral dos completo, porque no se puede eliminar. Luz Elena, si lo eliminamos, queda sin efecto la fecha de término. Y si te das cuenta, en base a ese acuerdo estamos aprobando este punto.

Habría que sacar ese numeral dos para que no quede sin efecto el acuerdo del Séptimo CU que estableció la fecha de término del nombramiento de Jhazibe como adjunta. ¿Sí lo entiendes, Luz Elena? ¿Sí lo compartes?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Justo son interpretaciones, insisto, o sea, no...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es que aquí no es un tema de...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es que es el sustento legal para la temporalidad, Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Claro, se tiene que quedar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Coincido con Gabriel, creo que no es el momento de dejar sin efecto el acuerdo. El acuerdo se dejará sin efecto cuando se nombre. Se tiene que hacer la convocatoria y cuando se nombre, entonces ahí sí se nombra a la persona que entra y este acuerdo queda sin efecto, pero mientras tanto, yo creo que no vale la pena ponerlo de que queda sin efecto, porque es lo que le da sustento a todo lo demás. Esa sería mi opinión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

No sé si yo no entendí o ustedes se confundieron, porque hay un acuerdo donde se le nombra a ella defensora adjunta y ahí está la fecha de cuando entra, que se las puse ahí en el chat, ya se me perdió. Pero este otro, el que viene en el segundo, no es cuando se le nombra defensora adjunta, es cuando la ponen como encargada de despacho de la titularidad.

Ese es el que se va a dejar sin efecto, donde a ella la ponen como la encargada del despacho de titular de la Defensoría, o sea, aquí no viene la temporalidad. No sé, les mando si quieren el acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hay que corregirlo. Si estás en lo cierto, habría que corregirlo.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Lo que está en el segundo, así exactamente es el de 047/24, ese justo es el acuerdo donde el Séptimo CU la nombra, pero encargada de despacho de la titularidad, no me acuerdo cuál es el nombre exacto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Habría que cambiar desde arriba.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

En donde se nombró a ella, ¿sí me entienden? No hay que eliminar este segundo, o sea, sí se tiene que dejar sin efectos donde a ella se le nombra encargada de despacho titular. Si quieren ahorita se los mando.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Es que no estaba completa, por lo que veo y por eso causó confusión, porque ahí sí se le nombra defensora adjunta y encargada del despacho de la titularidad. Eso fue lo que faltó, porque con este es donde le asignan a ella que se haga cargo de la titularidad.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Exacto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces ese está bien y habría que dejarlo sin efecto, pero habría que recuperar el otro donde se le nombra como adjunta, porque ese tiene su

periodo de funcionaria, ahí está como titular. El 015 dice la fecha en que se nombró a la maestra Jhazibe, que fue el 20 de marzo del 2024. El acuerdo es el UACM/CU-7/015/24.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Es el 015.

VALERIA FLORES GAMA. -

Le falta un número a ese acuerdo, es el 15 de 2024, le falta la sesión. Es este, el 15 de la Extraordinaria 07.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Entonces cuál es la fecha de término exacta del encargo, Iván?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

En marzo del 28.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Eso sí seguro?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En realidad ahí está un poco confuso porque...

VALERIA FLORES GAMA. -

Una disculpa, ya también me confundí, en dónde voy a poner el nombramiento.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En este, el 015, es nombrada como persona adjunta.

VALERIA FLORES GAMA. -

Entonces estamos hablando de este.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Y Luz Elena nos señaló de que ella fue nombrada como adjunta el 1º de abril.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

El 1º de abril y su documento dice, aquí lo tengo, pero no puede uno enviar imágenes: “El nombramiento estará vigente del 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028”.

VALERIA FLORES GAMA. -

El que se está utilizando como fecha entonces es el del 1º de abril.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí. Sólo que creo que es cerrado ese, porque ese del 15 es nombrada el 20 de marzo, y no el 1º de abril. Ese refiere de que el día en que fue nombrada o fue

designada como persona adjunta fue el 20 de marzo, entonces su término sería el 19 de marzo.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

No, Gabriel, es cuando entra en vigor, o sea, a ti te pueden nombrar en una fecha, pero entras en vigor en otra fecha, es entrada en vigor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero aquí no me ha hablado de entrada en vigor. Entiendo la distinción que haces, Laura, pero Luz Elena nos aclaró que el 1º de abril fue nombrada como encargada, fue nombrada como encargada de la Defensoría. Ahí es donde asume el cargo de encargada dejando abierto el cargo de adjunta, entonces el cargo de adjunto fue 10 días antes, ahí es donde la designan como adjunta el 20 de marzo, según ese acuerdo. Ya nos estamos haciendo bolas por 10 días.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, Gabriel. La fecha tiene que ser su nombramiento de defensora adjunta, lo otro es un trámite administrativo, es decir, si su nombramiento como Defensora Adjunta fue el 1º de abril al 31 de marzo del 2028, ese es el rango de periodo en el que nos tendríamos que basar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo estoy de acuerdo contigo, Fabiana. Lo que estoy argumentando es que ese nombramiento fue el 20 de marzo, es lo que nos acaba de aclarar Iván, el nombramiento como adjunta de la defensora fue el 20 de marzo.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

¿Y por qué Luz Elena dice que es del 1º de abril?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Porque ahí fue nombrada como encargada de despacho.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

No, no. Si me permiten leer el nombramiento. Dice:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, fracciones II y XII, 15 y 17 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el 117 del Estatuto General Orgánico; 17, 19 y 20 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y en cumplimiento del acuerdo UACM/CU-7/EX-07/015/24, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, le otorga el presente nombramiento, mediante el cual se le asigna como Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2024-2028, periodo en el cual deberá ejercer las atribuciones previstas en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Catálogo de Normas de Convivencia, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, y demás normativa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México relacionada con los derechos universitarios. El presente nombramiento estará vigente del 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ya quedó claro, quedó claro, entonces no hay que moverle. Ya quedó.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es esa fecha a vigencia.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

“Dado en la Ciudad de México a los 21 días del mes de marzo de 2024”, o sea, el nombramiento se hizo antes y aquí está la fecha en donde se emitió, cuándo se emitió, a 21 días de marzo de 2024. Por eso era tu duda, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Por eso la confusión al leer el texto de Iván. Ya estaría entonces claro, ¿lo volvemos a leer o ya lo votamos mejor de una vez?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Volvamos a leer, no está de más.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sale.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Pero podríamos leerlo todo con las motivaciones, la fundamentación, todo para tener la visión completa.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces te vas más arriba, Valeria, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Exposición de motivos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 20, 23 y 26 del Estatuto de la Defensoría de Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como de las disposiciones aplicables del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, corresponde a la Comisión de Mediación y Conciliación participar en el procedimiento de evaluación y los procesos relacionados con el adecuado funcionamiento y continuidad institucional de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Actualmente, la Defensoría de los Derechos Universitarios no cuenta con una persona titular formalmente nombrada, sin embargo, las funciones sustantivas de este órgano han continuado desarrollándose mediante el desempeño de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, en funciones como Defensora Adjunta y encargada del despacho de la titularidad —porque ahí es donde surgió la confusión, de la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios—, lo que ha permitido garantizar la atención de los asuntos relacionados con la protección de los derechos universitarios, la emisión de

medidas de protección, el seguimiento de quejas y la continuidad operativa de la Defensoría.

Asimismo, mediante el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, derivado de la designación realizada por el Séptimo Consejo Universitario el 24 de junio de 2024, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos fue designada como Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, situación que permitió garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento institucional de dicho órgano en ausencia de la persona titular formalmente nombrada.

Derivado de la valoración realizada por esta Comisión respecto del desempeño institucional de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, se considera acreditada su capacidad técnica, experiencia en la conducción de esta instancia y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En consecuencia, y con el propósito de fortalecer la estabilidad institucional, garantizar la continuidad de las funciones de protección de los derechos universitarios y formalizar jurídicamente la titularidad de la Defensoría, se considera procedente presentar al Pleno del Octavo Consejo Universitario el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que inició la Defensora Adjunta al momento de la publicación de este acuerdo, terminando dicho nombramiento el 31 de agosto de 2028.

Considerandos.

Primero. Que la Defensoría de los Derechos Universitarios constituye una instancia fundamental para la protección de los derechos de la comunidad universitaria y la promoción de una cultura de convivencia basada en el respeto a los derechos humanos, la legalidad, la corresponsabilidad y el acceso a los mecanismos institucionales de atención y protección.

Segundo. Que de conformidad con el Estatuto y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, corresponde a la Universidad garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la Defensoría como órgano encargado de la atención, orientación y protección de los derechos universitarios.

Tercero. Que actualmente la Defensoría de los Derechos Universitarios no cuenta con una persona titular formalmente nombrada, sin embargo, las funciones sustantivas del órgano han continuado desarrollándose mediante el desempeño de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la titularidad de la DDU, lo que ha permitido mantener la operación institucional de esta instancia y la atención continua a la comunidad universitaria.

Cuarto. Que derivado de la valoración realizada por la Comisión de Mediación y Conciliación respecto al desempeño institucional de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, se considera acreditada su capacidad técnica, experiencia en la conducción y gestión de la Defensoría y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Quinto. Que con el propósito de fortalecer la estabilidad institucional, garantizar la continuidad de las funciones de protección de los derechos universitarios y formalizar la titularidad de la Defensoría de los Derechos

Universitarios, se considera procedente someter al Pleno del Consejo Universitario el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que inició la Defensora Adjunta, según el acuerdo UACM/CU-7/EX-07/015/24, que determina el término de dicho nombramiento el 31 de marzo de 2028, en términos de la normatividad aplicable.

Fundamentación legal.

Durante la Sexta Legislatura del Consejo Universitario, mediante el acuerdo UACM/CU-4/EX-18/062/16, se aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y posteriormente, mediante el UACM/CU-6/EX-16/039/20 se instruyó la creación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, instrumentos normativos que establecen la estructura, funcionamiento, atribuciones de esta instancia universitaria.

Con fundamento en los artículos 17, 20, 23 y 26 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo establecido en los artículos 9, 11 y 12 de su Reglamento y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Comisión de Mediación y Conciliación del Reglamento del Consejo Universitario y el Catálogo de Normas de Convivencia, se considera procedente presentar al Pleno del Octavo Consejo Universitario el nombramiento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como titular de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que

inició la Defensora Adjunta al momento de la publicación de este acuerdo, terminando dicho nombramiento el 31 de marzo de 2028.

Puntos de acuerdo.

Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nombra a la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo de tiempo que resta para la conclusión de cuatro años de que inició la Defensora Adjunta, según el acuerdo UACM/CU-7/EX-07/015/24 que determina el término de dicho nombramiento el 31 de marzo de 2028 y a partir de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como con base en el acuerdo UACM/CU-7/EX-14/043/24, que dio por concluido el encargo del entonces Defensor Titular y demás normatividad aplicable.

Segundo. Se deja sin efectos el acuerdo UACM/CU-7/EX-18/047/24, mediante el cual el Séptimo Consejo Universitario designó a la maestra Jhazibe Valencia de los Santos Defensora Adjunta y Encargada del despacho de la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios a partir de los acuerdos emitidos por el Séptimo Consejo Universitario.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General y a las instancias administrativas competentes a realizar las gestiones necesarias para la formalización del presente nombramiento, así como su publicación en los medios institucionales correspondientes para conocimiento de la comunidad universitaria y para los efectos legales conducentes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Entonces ya estaríamos en condiciones de solicitarle al Pleno votar por la aprobación de este punto de acuerdo. El siguiente punto de acuerdo sería adicional, pero no lo incluiríamos en esta primera votación.

Entonces le pregunto al Pleno del Octavo Consejo Universitario, ¿quién está de acuerdo con aprobar este punto de acuerdo? Son 19 votos a favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, es que Fabiana está votando. ¿Entonces o votas tú o voto yo, Fabiana?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Perdón, Anita. Votas tú.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

La costumbre, Fabiana. Entonces voy a tener que pedir repetir la votación por este lapsus.

Entonces pregunto a los presentes, ¿quién está de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo? Son 18 votos a favor. Perfecto. Ahora pregunto, ¿quién está en contra de aprobar este punto de acuerdo? Dos votos en contra. ¿Quién se abstiene? Dos abstenciones.

Entonces tendríamos 18 votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones.

Queda aprobado el punto de acuerdo en los términos que acaba de ser leído.

Paso a la siguiente votación, compañeros, que es incluir o no el quinto numeral que no fue discutido. Felicidades, Luz Elena, te la jugaste y lo lograste. Muy bien.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Todos, no sólo yo, muchos participaron. Gracias a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Nos ayudas a leer el último numeral del acuerdo, por favor?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Claro.

“Cuarto. La Comisión de Mediación y Conciliación se compromete a presentar la convocatoria para la elección de la nueva Defensora Adjunta o Defensor Adjunto en el lapso de tres meses, quedando así completa la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Le pregunto al Pleno, ¿quién está de acuerdo en incluir este agregado al punto de acuerdo recién votado?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Nada más una cuestión de redacción, Gabriel. El lapso de tres meses para efectos de completar o quedando así sugeriría eso: “para efectos de integrar completamente la estructura de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania, ¿tú quieres hacer algún comentario?

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Solamente ahí para que no quede tan ambiguo de tres meses, que sean 90 días naturales, por favor, si es posible.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que no hay problema. Entonces, Valeria, si puedes corregir esa parte “en el lapso de 90 días naturales”. Ya quedó claro. Entonces le pregunto al...

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Espérame tantito para sugerencia de redacción. “Para efectos de integrar la estructura”, y no “por completo”. O “integrar la estructura completa de la Defensoría de los Derechos Universitarios”. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto. Entonces le pregunto a los integrantes de...

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es que yo no creo que sea la estructura completa, porque pues según lo que dice el protocolo, hay un montón de puestos que no se han cubierto, entonces más bien para cubrir, para efectos de integrar el puesto de defensor adjunto o defensora adjunta, no sé yo, porque eso de...

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

“Para efectos de integrar la Defensoría de los Derechos Universitarios”, que esa se compone por titularidad y defensora adjunta.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto. Entonces pregunto a los presentes, ¿quién está de acuerdo en agregar este punto al acuerdo que estamos tomando sobre la defensora? Son 19 votos a favor. Ahora pregunto, ¿quién está en contra de aprobar incorporar este numeral al punto de acuerdo aprobado sobre la defensora? ¿Quién está en contra? Un voto en contra. Ahora pregunto, ¿quién se abstiene de incorporar este punto al acuerdo? Dos abstenciones.

Queda aprobado incorporar este numeral al acuerdo aprobado sobre el nombramiento de la titular de la Defensoría.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Me puedes repetir la votación, por favor?

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Son 19 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Podrían hacer la votación del acuerdo completo?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces ahora habría que votarlo incluido y completo.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. Todo completo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Les pediría que votemos sobre aprobar el acuerdo con los cuatro numerales, incluyendo el cuarto, para ya votar todo el acuerdo de manera integral.

Entonces les preguntaría a los presentes, ¿quién está de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo en su totalidad tal como está? Son 20 votos a favor. ¿Quién se opone al acuerdo tal como está?

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

No voté. Que sean 21 con el mío a favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván, nos obligarías a votar de nuevo.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Está bien. Continúa. Me voy a abstener entonces.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Entonces quién se opone a votar a todo el punto? ¿Quién se opone a aprobar este punto tal como está en su totalidad? Un voto en contra. ¿Quién se abstiene de aprobar todo el punto en su totalidad? Tres abstenciones.

Se han completado ya las cuatro horas que por reglamento debemos sesionar de manera continua. El día de hoy no está considerado comida alguna, colegas. Entonces o decidimos darle un tiempo más de corrido para abordar el punto informativo o la declaramos en permanente.

Si me permiten hacer una sugerencia, es informar brevemente, porque no hay mucho más que informar al respecto, porque no ha habido mayor movimiento de lo que ocurrió en nuestra última sesión al respecto, quizás hacer una breve relatoría.

No tenemos mayores elementos, salvo que Igor y Juan Carlos quieran hacer alguna presentación.

En lo personal, al menos sólo podría decir, si me permiten 15 minutos, así muy brevemente, en términos de decirles que a partir de que el abogado general presentara el juicio de amparo contra el proceso de elección del titular de la Oficina del Abogado General, conminándonos al secretario técnico de Asuntos Legislativos, al rector y a quien les habla como secretario técnico de la Comisión de Organización, a presentar un primer documento que era como de respuesta a ese amparo.

En realidad debo serles sincero que acabo de recibir un documento del rector, que no sé si lo quiera leer porque no lo he abierto. Yo entiendo, como ya dijo Igor, él presentó el documento apoyado por algún abogado particular, yo presenté el documento apoyado por colegas de aquí de la Universidad y que la audiencia en concreto se pasó para el 8 de septiembre. Eso es lo que sabemos, yo no tengo acceso completo al expediente y no tengo claro qué es lo que respondió el rector.

No obstante, al rector le pedimos una reunión como Comisión de Organización y él accedió a tener esa reunión como Comisión de Organización. Yo le envié esta convocatoria de reunión a partir de que él aceptó con copia a todos los secretarios técnicos y esa reunión se va a realizar en nuestra sesión ordinaria de la Comisión de Organización el próximo viernes.

Entonces en realidad nosotros tendríamos más elementos para informar correctamente tanto al Pleno del Consejo Universitario como a la comunidad respecto del amparo presentado por el abogado general.

Hacer quizás esta distinción que el abogado general cuando se le solicitó de que nos defendiera, según el artículo 72 del EGO, que es su responsabilidad ante cualquier juicio que presente la Universidad, él argumentó que por conflictos de interés, él y todo su equipo de la Oficina del Abogado General no podían asesorar o acompañar al Consejo Universitario. Eso nos obligó tanto a Igor como a mí a buscar apoyos por fuera. De ahí el término de que estamos en indefensión frente a esta situación, pero en particular del caso.

El encargado del despacho señala que frente a todos los otros procesos, él está funcionando como encargado del espacio de la Oficina del Abogado General.

Entonces yo sería la idea que una vez que tengamos más elementos, que tengamos posibilidad de acceder al expediente, que no sabemos qué es lo que le ha concedido el juez, porque una primera parte de su amparo era sobre la elección, es decir, el Pleno no podía realizarse para elegir al titular porque se le había concedido el amparo, pero después se amplió el amparo en términos del proceso, entonces no sabemos y de eso no tenemos certeza de que se le haya concedido también el hecho de que el rector nombre la terna que tiene que

presentar, según nuestro acuerdo, el próximo 7 de agosto, es decir, este viernes, viernes que va a tener sesión con la Comisión de Organización.

Como no tenemos más información, entramos en el plano de la especulación, y yo creo que tenemos que ser serios, sobre todo en una situación tan delicada como esta, que mejor abordemos el tema cuando tengamos los antecedentes suficientes para poder opinar, analizar y decidir.

Entonces yo les sugeriría y les pediría que este tema, una vez que tengamos más elementos, yo le he pedido a Igor que nos articulemos entre él y yo para que podamos tener claridad respecto de cómo actuar, al menos como consejeros y como secretarios técnicos, porque yo no quiero entrar en especular, ni quiero entrar en comentar, ni analizar situaciones, ni calificar situaciones que ya las hemos presentado.

Entonces yo preferiría que nos permitan tanto a la Comisión de Organización como a los secretarios técnicos involucrados en este proceso, que tengamos una, y que está incluido, debo decir que nosotros ya lo tenemos incluido dentro del Orden del Día de la Comisión de Organización del viernes y por lo tanto va a ser parte del Orden del Día de la próxima sesión del CU del 14 de agosto, entonces tengamos esta posibilidad de compartirles con todo detalle, todos los aspectos y lo que involucra esta situación, tanto para el Consejo Universitario como para la propia Universidad. Entonces, si me permiten, yo lo dejaría hasta acá.

Y yo daría por concluida la sesión, salvo que alguien quiera hacer algún comentario o alguna sugerencia adicional, pero no viendo más antecedentes, yo sería de la idea que pasemos más bien a dar término a esta sesión.

Igor, por favor, tienes la palabra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

No hay mucho más que agregar de lo que ya mencionó Gabriel.

Primero quiero decir que en el amparo quienes están señalados como autoridades responsables no somos ni Gabriel ni yo, sino es el Pleno del Consejo Universitario, por un lado; por otro lado, la Comisión de Asuntos Legislativos, pero por nuestro papel de secretarios técnicos somos quienes representamos, pero la responsabilidad no somos ni Gabriel ni yo, sino es el Consejo Universitario y la Comisión de Asuntos Legislativos. En el caso del rector, pues ya por ser un individuo, sí es él mismo, la responsabilidad.

De parte entonces de la CAL, lo que quiero decir es que se respondió ya en vacaciones, el 21 de julio, se entregó ya el informe justificado donde argumentamos por qué tenemos la razón.

Yo solamente quiero decir que de parte de la CAL que diseñamos el procedimiento para la conformación de la terna y la elección del titular, y siempre en todo lo que hicimos y en todo lo que hacemos, no pretendemos nunca violentar ningún derecho humano, al contrario, siempre están en la mesa y siempre estamos viendo por ello.

Así es como trabajamos, creo que así es como trabaja también el Pleno del Consejo Universitario, trabajamos siempre con la autonomía que tenemos de poder gobernarnos. Y estos son los argumentos que se vertieron para contrarrestar la demanda de amparo.

Al final de cuentas será el juzgado quien tenga la última palabra, pero pues bueno, así está la situación.

Como dijo Gabriel, originalmente se había suspendido provisionalmente que se llevara a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario para elegir al titular de la Oficina del Abogado General. Eso está cancelado o en suspensión provisional. Lo que sí continúa es el procedimiento de la elaboración de la terna.

No estoy muy actualizado, hasta ahora no me he actualizado en qué va el juicio para ver en qué términos se han definido suspensiones definitivas.

Creo que hay que esperar un poco, tal vez después del viernes ya tengamos más claridad sobre estas suspensiones definitivas, pero esas son parciales. El juicio de amparo será, pues como dijeron ya, hasta que se dé esa audiencia y hasta ahí será cuando sabremos qué está pasando.

De mi parte es todo y estoy abierto, compañeros y compañeras, a cualquier situación que me quieran comentar o preguntar. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Laura, adelante.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Nada más para complementar un poco, se abrió un drive, un drive que se pasó desde julio a todo el CU, entonces ahí todo lo que ha ido llegando de información y todo lo que se ha contestado se ha ido subiendo.

Nos hizo favor el consejero Armando de abrir este drive, entonces cualquier situación que se vaya anexando al mismo, ahí pueden verlo todos y todas las consejeras, entonces cualquier duda que se tenga, pues con gusto ahí se puede atender a través de correo o en el mismo WhatsApp que tenemos de CU.

A mí me parece que como bien lo atina el consejero Gabriel, hasta que tengamos información más precisa y más completa, sería bueno que se publique de manera oficial, e inclusive para efectos de que no se maneje información errónea ni hacer conjeturas.

Un juicio se termina hasta que se termina, ese es el tema. Ni siquiera ha habido la primera audiencia, o sea, todavía son juicios muy largos a veces. Entonces yo sí se les pediría esperar hasta que sean los medios oficiales para que no se preste a malas interpretaciones.

Y como bien platiqué en una ocasión con la consejera, a veces lo que se diga de manera pública, como es en este caso, a través del Pleno se puede utilizar en contra, más que abonar y ayudar, se puede malinterpretar y eso no ayuda absolutamente nada.

Entonces yo sí les pediría un poquito de paciencia y discrecionalidad, que es lo que nos dicen siempre en los cursos cuando ingresamos al CU, tratar de ser cuidadosos en este aspecto. Eso es por un lado.

Por otro lado, todas las sesiones de todas las comisiones permanentes, hasta donde yo sé, son públicas. Existe un foro en todas, entonces si quieren acudir a nuestra comisión, por supuesto sesionaremos el día viernes de manera presencial en Garciadiego.

Salvo, me parece, si no que me corrija la maestra Luz Elena, me parece que esa comisión es más delicada debido a la información que se maneja en la Comisión de Mediación. Fuera de eso, hasta donde yo sé, todas, todas las sesiones de las comisiones son públicas, así que adelante, quien quiera acudir a escuchar, por supuesto que es bienvenido y bienvenida. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luz Elena, adelante.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Ya lo comentó Laura, creo casi todo, pero sí una sugerencia a todo el Pleno.

Hay mucha información sensible y yo creo que es importante documentarnos.

Ya nos pasó Armando, muchas gracias, la liga para nosotros mismos estarnos informando.

Y por otro lado, sugiero que quienes tengan interés en darle seguimiento más puntual y en hacer propuestas, creo que para mí es muy enriquecedor la participación de todos ustedes.

El que estemos en una comisión no significa que es exclusivo de esa comisión, creo que todos somos consejeros y podemos ingresar, entonces alguien puede tener una idea excelente y nos perderíamos de ella. Acudir cuando se reúna, ojalá nos puedas enviar por favor, la liga de la reunión, si va a ser virtual o si va a ser...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es presencial, Luz Elena. 10:30 aquí en Garciadiego, en la sala Azul. Si hay mucha convocatoria, tendremos que ir a otro espacio más grande.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Invitaría a todos porque la verdad sí es importante. Qué bueno que sea presencial, porque la presencialidad comunica más que la virtualidad, y quienes manejen comunicación lo sabrán mejor que yo.

La presencialidad va llevando y va haciendo sinergias y va creando oportunidades de trabajo, porque son muchas mentes conectadas al mismo tiempo, en tanto que la virtualidad como que quita ese elemento de conexión. ¿Por qué? Pues porque forma parte de estar todos juntos.

Eso es todo. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

A ti, Luz Elena. Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Como ya vieron en el chat, les agregué la liga del drive. En caso de que tengan algún inconveniente para entrar o algo raro, me pueden mandar correo directamente o picarle en la solicitud que aparezca en el drive y me va a llegar el correo en automático.

Me voy a poner en contacto con la consejera Laura para saber si hay información nueva que se tenga que ir agregando, pero me gustaría hacer de su conocimiento que me comprometo a actualizarla conforme se vaya integrando nueva información que se necesite, ya para no estarles enviando mensajes por canales informáticos o saturar sus bandejas de entrada.

Y nada más sí me gustaría en el sentido de las participaciones de todas, todos y en particular del consejero Igor y la consejera Laura, tener paciencia, tener confianza en el trabajo que estamos haciendo y sobre todo no permitir que estas circunstancias que se nos van presentando a esta Legislatura nos echen abajo los ánimos. Creo que seguimos trabajando de forma excelente,

colaborativa y llegando a consensos bastante importantes para nuestra Universidad.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Ya con esto entonces daríamos por cerrado, y yo me sumaría a las palabras tanto de Laura en términos de lo delicado, lo sensible de esta información, no es posible que información que es nuestra circule en los medios de comunicación, como ocurrió. Creo que hay que ser cuidadosos, colegas, porque hay que cuidar el órgano, el órgano de gobierno es lo importante, no las personas, y como bien señala Igor aquí no son las personas, es el órgano el que está interpelado.

Entonces teniendo presente esto en el ánimo de Armando, creo que tenemos una excelente posibilidad de avanzar, de resolver y de superar estos momentos, porque en la medida que estemos unidos como colectivos, como consejeros, como órganos de gobierno, no podríamos interpretar las leyes, podríamos tener diferencias, pero vamos a salir adelante, colegas, eso es mi convicción y yo espero que también las compartan.

Tenemos mucho que hacer, hay mucho que hacer por esta Universidad, es muy valiosa y en ese sentido, como dice Armando, pues en mi tiempo diríamos, o en mi época diríamos, buena cara al mal tiempo. Este es un pequeño churrascón y vamos a seguir adelante, pero tenemos mucho que hacer. Tengo todo el ánimo de que lo logremos.

Entonces, siendo las 14 horas con 45 minutos del día 4 de agosto, damos por concluida la segunda parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

ooOoo